

# *SIC VOS NON VOBIS*

**COLECCIÓN DE ESTUDIOS  
EN HONOR DE  
FLORIÁN FERRERO**

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS (ED.)**

ZAMORA

2015

*Página intencionadamente en blanco*

*SIC VOS NON VOBIS*  
COLECCIÓN DE ESTUDIOS  
EN HONOR DE FLORIÁN FERRERO

*Página intencionadamente en blanco*

*SIC VOS NON VOBIS*  
COLECCIÓN DE ESTUDIOS  
EN HONOR DE FLORIÁN FERRERO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS (ED.)



Zamora

2015

*Página intencionadamente en blanco*

## Agradecimientos

El coordinador de la obra quiere hacer constar el apoyo prestado por:

- Severiano Hernández, de la Subdirección General de los Archivos Estatales (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).
- Carlos Travesí, del Servicio de Archivos y Bibliotecas (Junta de Castilla y León).
- Juan Andrés Blanco y Arsenio Dacosta, del Centro Asociado de Zamora (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
- Luis Hernández, de la Asociación de Archiveros de Castilla y León.
- Pedro García y Maite Fernández, del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- Juan Carlos Izquierdo
- David Valle
- Ana Carabias y Concha Ventura.

Además de los buenos consejos y el aliento incansable de Eva Belén Carro Carbajal.

A todos ellos, gracias.

*Página intencionadamente en blanco*



## ÍNDICE

### TABLA DE CONTENIDOS

<i>Sumario analítico</i> .....	13-22
<i>Analitic summary</i> .....	23-31

### PRESENTACIÓN

<i>Prólogo: un buen hombre y su huella</i> .....	33-42
<i>Semblanza de un humanista</i> .....	43-47
<i>Introducción: un homenaje de la república de las letras</i> .....	49-52

### ANTROPOLOGÍA

JOSÉ LUIS ALONSO PONGA

<i>Bula, vestimenta y miserere: hacia una interpretación de la Semana Santa de Bercianos de Aliste</i> .....	53-68
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

### DIPLOMÁTICA Y ARCHIVÍSTICA

ANA SUÁREZ GONZÁLEZ

<i>Un «cartulario de cartularios» (BNE, MSS/18382)</i> .....	69-101
--------------------------------------------------------------	--------

JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO

<i>Estatutos de coro de la catedral de Zamora 1622-1779</i> .....	103-118
-------------------------------------------------------------------	---------

MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	
<i>Ordenanza y acuerdos del Número de los Notarios de la Audiencia Episcopal de Zamora</i> .....	119-155
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO	
<i>Cuadro diacrónico de las notarías civiles de Castilla y León</i> .....	157-182
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS	
<i>Fuentes para la historia de Zamora en el Centro Documental de la Memoria Histórica</i> .....	183-200
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN	
<i>Carácter y forma de un archivo intermedio. Breve historia del Archivo Territorial de Zamora</i> .....	201-230

## HISTORIA

FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR	
<i>Los esclavos en la ciudad de Zamora en el siglo XVI</i> .....	231-253
EDUARDO VELASCO MERINO	
<i>La estructura socio-ocupacional en la ciudad de Zamora a partir del Censo de Godoy (1797)</i> .....	255-271
JOSÉ MARÍA BURRIEZA MATEOS	
<i>Las dos muertes de J. Güelmos. Violencia y religiosidad en una pequeña localidad del oeste zamorano a finales del Antiguo Régimen: Monumenta de Sayago, 1804</i> .....	273-297
ARSENIO DACOSTA	
« <i>Cerco de Zamora por Sancho II el Fuerte y gobierno de la ciudad por doña Urraca</i> », de José Herrarte y Civea .....	299-315
CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ	
<i>La reforma agraria republicana menos conocida: los juicios de revisión de arrendamientos en Toro (1931-1932)</i> .....	317-340

## HISTORIA DEL ARTE

JOSÉ LUIS HERNANDO GARRIDO	
<i>Iconografía de los santos barqueros y psicopompos medievales: el viaje hacia el Más Allá en algunos testimonios de Castilla y León</i> .....	341-373
LUIS VASALLO TORANZO	
<i>Origen y desarrollo de la Plaza Mayor de Zamora y de su Casa Consistorial. Siglos XV y XVI</i> .....	375-406

IRUNE FIZ FUERTES	
<i>Pintura del primer tercio del siglo XVI en la antigua diócesis de Zamora</i> .....	407-439
CÉSAR AMADOR ISIDRO GARCÍA	
<i>La intervención de Juan del Ribero y Juan y García de la Vega en la iglesia del Monasterio de San Jerónimo de Benavente</i> .....	441-457
SANTIAGO SAMANIEGO HIDALGO Y MARÍA GUADALUPE MURILLO PÉREZ	
<i>Revisión sobre el escultor zamorano Juan Ramos (†1585)</i> .....	459-477
SERGIO PÉREZ MARTÍN	
<i>Nuevos datos para la historia de la platería en la provincia de Zamora (siglos XVI-XVII)</i> .....	479-508
CARLOS PIÑEL SÁNCHEZ	
<i>El pintor Pedro de Orrente en una colección particular de Zamora</i> ....	509-522
JOSÉ NAVARRO TALEGÓN	
<i>Del medio en que surgió el escultor Antonio Tomé</i> .....	523-553
JOSÉ ÁNGEL RIVERA DE LAS HERAS	
<i>Los retablos de la iglesia de Santa María la Real de La Hiniesta (Zamora) en la documentación catedralicia</i> .....	555-583
MARCO ANTONIO MARTÍN BAILÓN	
<i>Apuntes para la historia de la restauración del patrimonio románico en Zamora</i> .....	585-613
RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO	
<i>Maestros sobre planos: aparejadores zamoranos en el ecuador del siglo XX</i> .....	615-626

#### HISTORIA DE LA LITERATURA

EVA BELÉN CARRO CARBAJAL	
<i>«Obra sobre la Descensión [de la Virgen Serenísima]». Un pliego suelto inédito del siglo XVI en torno a san Ildefonso</i> .....	627-638

#### HISTORIA DE LA MÚSICA

ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ	
<i>«El hallazgo de la Virgen de la Concha»: una interpretación de la obra a través de su paisaje sonoro</i> .....	639-650

MUSEOLOGÍA

ROSA MARTÍN VAQUERO

*Arquitectura y contenido. El proyecto didáctico en la creación de exposiciones: «Rosa Escogida» (Zamora), «Plata en el Museo» (Vitoria y A Coruña).....*

651-673

*Relación de otras personas e instituciones que se suman al homenaje .....*

675-676

## Sumario analítico

### **BULA, VESTIMENTA Y MISERERE: HACIA UNA INTERPRETACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE BERCIANOS DE ALISTE (P. 53-68)**

**JOSÉ LUIS ALONSO PONGA**

*Universidad de Valladolid*

#### RESUMEN

La Semana Santa de Bercianos se integra en un modelo de economía y de sociedad tradicional, basado en aprovechamientos comunales de tierras y pastos y en la religiosidad popular. Esta religiosidad la mantiene la Cofradía de La Vera Cruz, actualmente denominada del Santo Entierro. La cofradía es la encargada de organizar y celebrar la Semana Santa de Bercianos, la primera y única en su género declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial en Castilla y León. Posee tres elementos que configuran el complejo mundo de rituales que se desarrollan durante los dos días más importantes de su Semana Santa: la *Bula*, la *vestimenta* y el *Miserere*.

PALABRAS CLAVE: Religiosidad popular, Semana Santa, Patrimonio rural.

### **UN CARTULARIO DE CARTULARIOS (BNE, MSS/18382) (P. 69-101)**

**ANA SUÁREZ GONZÁLEZ**

*Universidad de Santiago de Compostela*

#### RESUMEN

El cartulario medieval de San Martín de Castañeda (Zamora) conservado en la Biblioteca Nacional de España (BNE, MSS/18382) es un ejemplar facticio, un «cartulario de cartularios» datable entre finales del siglo XII y mediados del XIII. Fuente esencial para cualquier aproximación a la historia de la abadía sanabresa entre el siglo X y 1239, no se trata sólo de un *contenedor* de piezas documentales. Es un libro y, por ello, sólo puede ser interpretado si se aborda como tal, examinado desde la codicología integral. En este trabajo se lleva a cabo una aproximación a la materialidad y al contenido del

manuscrito que, como punto de partida, posibilite la contextualización e interpretación del volumen de archivo y permita una nueva edición crítica de los textos que guarda.

PALABRAS CLAVE: BNE, *MSS/18382*, cartulario, Monasterio de San Martín de Castañeda, siglos XII-XIII, Codicología, libros de archivo, escritura gótica.

## **ESTATUTOS DE CORO DE LA CATEDRAL DE ZAMORA 1622-1779 (P. 103-118)**

**JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO**

*Archivo Diocesano de Zamora*

### RESUMEN

Todos los cabildos catedrales han necesitado siempre una reglamentación interna para regular su principal obligación: el servicio del oficio litúrgico en el Coro. Esta normativa particular tiene como base las leyes canónicas –Decreto de Trento– y tiene como objeto vigilar la residencia en la ciudad de los prebendados así como la asistencia al coro, regulando las circunstancias y causas eximentes de su cumplimiento.

PALABRAS CLAVE: Cabildo Catedral, Coro, canónigos, estatutos y constituciones, prebendados, distribuciones.

## **ORDENANZA Y ACUERDOS DEL NÚMERO DE LOS NOTARIOS DE LA AUDIENCIA EPISCOPAL DE ZAMORA (P. 119-155)**

**MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA**

*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Los notarios de la audiencia episcopal eran los encargados de poner por escrito todas las actuaciones que pasaban ante el tribunal y tenían la responsabilidad de conservar los documentos, hoy en el Archivo Diocesano. Para conocer cómo se formaron sus expedientes y tratarlos adecuadamente es necesario tener en cuenta no solo la legislación general del reino o la normativa particular emanada de la autoridad episcopal, sino también la que los notarios se dieron a sí mismos, de la que hasta ahora apenas sabíamos nada. En este trabajo nos ocuparemos de esta última ofreciendo la transcripción de un documento inédito localizado en el Archivo Diocesano de Zamora que contiene la ordenanza que aprobaron en 1643 y que regulaba la práctica diaria de sus oficios en el tribunal diocesano.

PALABRAS CLAVE: Archivos diocesanos, notarios eclesiásticos, tribunales eclesiásticos, archivos eclesiásticos, archivos notariales.

## **CUADRO DIACRÓNICO DE LAS NOTARÍAS CIVILES EN CASTILLA Y LEÓN (P. 157-182)**

**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO**

*Archivo Histórico Provincial de Salamanca*

### RESUMEN

La Ley del Notariado de 1862, aún vigente, respondió a la necesidad de terminar con el sistema obsoleto de funcionamiento que arrastraban los oficios de escribanías desde época moderna, descontrolado

y con duplicidad de funciones judicial y extrajudicial. Desde entonces hasta la actualidad han tenido lugar quince decretos de demarcación y seis de reglamentos de organización de la institución, cuya visión de conjunto de los primeros y el estudio de los segundos ofrece una información espacio-temporal reflejo de la sociedad en la que se desarrolla. Así, el estudio de ambos trata de ser una herramienta para historiadores y archiveros que se acerquen a la institución del notariado en el territorio de Castilla y León.

PALABRAS CLAVE: Castilla y León, Notariado, Notaría, Demarcación, Reglamento.

## **FUENTES PARA LA HISTORIA DE ZAMORA EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (P. 183-200)**

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS**

*Centro Documental de la Memoria Histórica*

### RESUMEN

Repasa este trabajo los fondos de mayor interés para la historia de Zamora que se conservan en el Centro Documental de la Memoria Histórica. Entre tales agrupaciones documentales despuntan, por un lado, los archivos incautados a señeras personalidades de la política, oriundos de la provincia, que facilitan el estudio de los comportamientos políticos. Y por otro, los fondos que fueron generados por los diferentes órganos y jurisdicciones represivas del franquismo.

PALABRAS CLAVE: Fuentes, historia, Zamora, Centro Documental de la Memoria Histórica.

## **CARÁCTER Y FORMA DE UN ARCHIVO INTERMEDIO. BREVE HISTORIA DEL ARCHIVO TERRITORIAL DE ZAMORA (P. 201-230)**

**VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN**

*Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora*

### RESUMEN

Acercamiento a las bases normativas y orgánicas que configuran un archivo intermedio dependiente de la administración autonómica periférica y que le dan sentido y carácter dentro del Sistema de Archivos de Castilla y León exponiendo, como caso concreto, el nacimiento e implantación del Archivo Territorial de Zamora. La esencia del archivo viene dada por la legislación y su forma material por la organización de fondos, la institución de la que depende y el servicio que ofrece. Se exponen las características específicas y circunstancias que lo identifican e individualizan dentro del conjunto de la Administración, al igual que las labores habituales y tareas ordinarias que en él se desarrollan desde el año 2003. A la vez se da una somera visión de la evolución de las Delegaciones Territoriales desde la creación de la Administración autonómica.

PALABRAS CLAVE: Archivo intermedio, Junta de Castilla y León, Delegación Territorial, legislación, delegado territorial, archivo territorial, administración periférica, servicios territoriales, usuario, reglas de conservación, fondo documental.

**LOS ESCLAVOS EN LA CIUDAD DE ZAMORA EN EL SIGLO XVI (P. 231-253)****FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR***Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo trata de acercarse a un grupo social que carece de estudios para la ciudad de Zamora. A través de los documentos notariales y judiciales se analizan la procedencia social de los amos, las características de los esclavos, el trato recibido, los medios para su liberación y sus comportamientos, comparándolos con otras zonas de la geografía española.

PALABRAS CLAVE: Esclavos, comercio, Zamora, siglo XVI.

**LA ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL EN LA CIUDAD DE ZAMORA A PARTIR DEL CENSO DE GODOY (1797) (P. 255-271)****EDUARDO VELASCO MERINO**

## RESUMEN

El Censo de Godoy es uno de los recuentos de población de la etapa pre-estadística más controvertidos, como consecuencia del debate en torno a la fiabilidad de sus cifras. Estas críticas son susceptibles de tornarse en alabanzas cuando disponemos y analizamos sus datos primarios. Por desgracia, éstos se conservan en muy pocas localidades. Uno de esos casos excepcionales lo protagoniza la documentación del Censo de Godoy de la ciudad de Zamora, un tesoro documental desconocido y, por ende, muy poco valorado. Al análisis documental hemos sumado un avance inicial del conjunto de la estructura socio-profesional de su población.

PALABRAS CLAVE: Censo de población, parroquias, habitantes, oficios.

**LAS DOS MUERTES DE J. GÜELMOS. VIOLENCIA Y RELIGIOSIDAD EN UNA PEQUEÑA LOCALIDAD DEL OESTE ZAMORANO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: MONUMENTA DE SAYAGO, 1804 (P. 273-297)****JOSÉ MARÍA BURRIEZA MATEOS***Archivo General de Simancas*

## RESUMEN

En el año 1804 fallece un vecino de Monumenta de Sayago (Zamora). Ante la negativa del párroco a enterrarlo en la iglesia parroquial porque no cumplía los sacramentos, los alcaldes del lugar deciden dar sepultura al cadáver en la cocina de su propia casa. La noticia llega al corregidor de Zamora, el cual eleva los autos practicados a la sala del crimen de la Audiencia y Chancillería de Valladolid para que determine. Aprovechando las posibilidades narrativas que ofrece el lenguaje literario de las probanzas judiciales contenidas en los pleitos criminales que conserva el Archivo de la Real la Chancillería de Valladolid, hemos querido que sean los propios personajes quienes nos hablen de esa violencia subyacente que ejercen los poderosos de fuero y privilegio para controlar las mentalidades, la religiosidad, la vida y la muerte, de una pequeña comunidad a finales del Antiguo Régimen.

PALABRAS CLAVE: Muerte, Enterramiento, Iglesia, Religiosidad, Mentalidades, Vivienda rural, Antiguo Régimen, Fuentes judiciales, Chancillería, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.



**CERCO DE ZAMORA POR SANCHO II EL FUERTE Y GOBIERNO DE LA CIUDAD POR DOÑA URRACA, DE JOSÉ HERRARTE Y CIVEA (P. 299-315)**

**ARSENIO DACOSTA**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (Centro Asociado de Zamora)*

RESUMEN

Este trabajo ofrece la edición de una tesis doctoral del siglo XIX sobre el *Cerco de Zamora*. El trabajo, hasta ahora inédito, fue defendido en diciembre de 1895 por José Herrarte y Civea, nacido de Alcañices (Zamora) en 1839.

PALABRAS CLAVE: *Cerco de Zamora*, Historiografía, siglo XIX, Historia de Zamora.

**LA REFORMA AGRARIA REPUBLICANA MENOS CONOCIDA. LOS JUICIOS DE REVISIÓN DE ARRENDAMIENTOS EN TORO (1931-1932) (P. 317-340)**

**CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

RESUMEN

Las reformas republicanas en el campo fueron el núcleo central de la actuación gubernamental del primer bienio (1931-1932) y el principal frente de lucha política de los años 1931-1936. Una de las medidas tomadas, poco conocida, fue la reducción de las rentas que pagaban los arrendatarios a los propietarios. Esta medida perseguía varios objetivos: mejorar el nivel de vida de este colectivo fundamental en la vida económica del interior del país, atraerlo hacia la República y convertir a los arrendatarios y colonos en la base social de la política de los republicanos de izquierda en las poblaciones rurales. En este trabajo analizamos este proceso en el partido judicial de Toro a través de los juicios de revisión de rentas de 1932, utilizando para ello la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial de Zamora.

PALABRAS CLAVE: Toro, colonos, reforma agraria, Segunda República, rentas, juicios, arrendamientos.

**ICONOGRAFÍA DE LOS SANTOS BARQUEROS Y PSICOPOMPOS MEDIEVALES: EL VIAJE HACIA EL MÁS ALLÁ EN ALGUNOS TESTIMONIOS DE CASTILLA Y LEÓN (P. 341-373)**

**JOSÉ LUIS HERNANDO GARRIDO**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

RESUMEN

Algunos santos como el legendario Amaro, San Miguel Arcángel, San Gregorio, San Gil Abad, San Jerónimo, San Antonio Abad, San Cristóbal, Santos Julián y Basilisa, San Bartolomé, San Huberto o San Amador (además de San Francisco, Santo Domingo, Santa Clara, Santa Catalina, Santa Bárbara, Santa Margarita o Santa Quiteria) resultaron invocados asiduamente a la hora de afrontar el último viaje. Entre los siglos XIV y XVI aparecerán abundantemente en los testamentos y en la iconografía funeraria. A la derecha de la Adoración del Cordero Místico del políptico de Gante de los hermanos van Eyck aparecen varios santos ermitaños acompañando a San Antonio Abad y otros peregrinos que hacen lo propio con San Cristóbal.

**PALABRAS CLAVE:** Arte medieval, Iconografía, Hagiografía, santos antipestíferos y terapéuticos, muerte, sufragios *pro anima*, Castilla y León.

## **ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PLAZA MAYOR DE ZAMORA Y DE SU CASA CONSISTORIAL. SIGLOS XV Y XVI (P. 375-406)**

**LUIS VASALLO TORANZO**

*Universidad de Valladolid*

### **RESUMEN**

Este artículo trata sobre el proceso de urbanización de la Plaza Mayor de Zamora durante los siglos XV y XVI. Se refiere la historia de la primitiva casa consistorial de San Martín; se identifica al maestro de la nueva de la Plaza Mayor, llamado Sancho de Retuerta; se describe la existencia de una capilla abierta en los corredores altos de la misma; se anota el nacimiento de las tiendas de la acera de San Juan y se apunta el surgimiento de la actual Plaza del Fresco.

**PALABRAS CLAVE:** Urbanismo, Renacimiento, Casa Consistorial, Plaza Mayor, Ayuntamiento.

## **PINTURA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVI EN LA ANTIGUA DIÓCESIS DE ZAMORA (P. 407-439)**

**IRUNE FIZ FUERTES**

*Universidad de Valladolid*

### **RESUMEN**

El artículo se propone reconstruir el panorama pictórico de la diócesis zamorana en el siglo XVI. La mayoría de los retablos eran de pintura, pero nos han llegado escasos restos materiales así como documentales. Es clara la pervivencia del sustrato flamenco durante las dos primeras décadas de siglo, tratándose además de una pintura muy influenciada por grabados del norte de Europa. Hacia 1525 se empiezan a percibir atisbos de renacimiento que se traduce en un mayor manejo del espacio así como en la introducción de estampas de origen italiano. Entre los responsables de este cambio están seguidores del Maestro de Astorga.

**PALABRAS CLAVE:** Pintura, retablo, hispanoflamenco, renacimiento, grabados, Zamora.

## **LA INTERVENCIÓN DE JUAN DEL RIBERO Y JUAN Y GARCÍA DE LA VEGA EN LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO DE BENAVENTE (P. 441-457)**

**CÉSAR AMADOR ISIDRO GARCÍA**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **RESUMEN**

Juan del Ribero y Juan de la Vega intervienen en la iglesia de San Jerónimo en 1578. La cabecera de la iglesia del monasterio estaba comenzada con anterioridad cuando Juan del Ribero y Juan de la Vega contratan la construcción de la nave principal y las laterales. El planteamiento inicial tardogótico cambia, y las obras se vuelven a lo romano. Este primer contrato no se lleva a cabo y, tan sólo unos años después, en 1581, se vuelve a contratar la obra de la iglesia con Juan de la Vega y García de la Vega que continúan con la esencia del primero, introduciendo pequeñas modificaciones y construyendo también las torres de la iglesia.

PALABRAS CLAVE: Renacimiento, arquitectura, jerónimos, Benavente, clasicismo, monasterio.

## REVISIÓN SOBRE EL ESCULTOR ZAMORANO JUAN RAMOS (†1585) (P. 459-477)

SANTIAGO SAMANIEGO HIDALGO Y MARÍA GUADALUPE MURILLO PÉREZ

*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Juan Ramos es escultor del Renacimiento tardío en Zamora, cuya actividad profesional y vital es bastante desconocida, pues sólo se conocía una sola obra. En este artículo se documenta otra segunda pieza perteneciente al Ayuntamiento de Zamora como obra segura salida de su producción, con lo cual se incrementa nuestro conocimiento sobre su labor. Se replantea su papel en el concierto amplio del panorama escultórico zamorano.

PALABRAS CLAVE: Escultura, Renacimiento, España, Zamora, Juan Ramos.

## NUEVOS DATOS PARA LA HISTORIA DE LA PLATERÍA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA (SIGLOS XVI-XVII) (P. 479-508)

SERGIO PÉREZ MARTÍN

*Historiador del arte*

### RESUMEN

Se ofrecen noticias inéditas de algo más de medio centenar de plateros locales, de los cuales al menos una decena resultaban desconocidos hasta hoy. De otros muchos, cuya semblanza se limitaba a alguna referencia o fecha aislada, se aportan contratos de obras, pagos por encargos parroquiales, relaciones familiares, testamentos, inventarios de bienes, cartas de aprendizaje o pleitos por los más diversos asuntos, desde los tocantes a la hechura de piezas de ajuar litúrgico a los frecuentes conflictos por el alquiler o compra de viviendas. Sólo en estos últimos –para evitar la profusión de notas– se han incluido las referencias bibliográficas dadas a conocer por otros autores que servirán para contextualizar, completar o corregir determinados aspectos. Finalmente, se han podido hacer sustanciales adiciones a las biografías más populares. De especial interés resulta el descubrimiento de la carta de hidalguía de Antonio de Burgos, que se suma así a la nómina de plateros *hijosdalgo* de Zamora.

PALABRAS CLAVE: Platería, Plateros, Zamora, Siglo XVI, Siglo XVII.

## EL PINTOR PEDRO DE ORRENTE EN UNA COLECCIÓN PARTICULAR DE ZAMORA (P. 509-522)

CARLOS PIÑEL SÁNCHEZ

*Museo Etnográfico de Castilla y León*

### RESUMEN

Se da a conocer una pintura inédita, ubicada en Zamora, de Pedro de Orrente: «La Adoración de los Pastores», réplica de la salmantina de la Iglesia de San Sebastián; tiene unas medidas de 117 x 82 cm., que coinciden con las de otras obras documentadas del artista. Se da la circunstancia de que el propio pintor repite alguna de sus obras de mayor éxito y uno de los temas más tratado es precisamente el de la Adoración de los Pastores. Se conservan más de una docena de pinturas suyas con este motivo. Obra de gran realismo, con figuras naturalistas –verdaderos retratos– y escenas o elementos muy propios del

pintor. La total similitud con el cuadro salmantino, firmado por Orrente, podría por sí sola cerrar la cuestión de su posible autoría, atribución avalada por otros datos, como ciertas obras muy similares, repetición de modelos, estilo o técnica pictórica.

**PALABRAS CLAVE:** Orrente, pintura, inédita, réplica, adoración, pastores, Salamanca, Zamora.

## **DEL MEDIO EN QUE SURGIÓ EL ESCULTOR ANTONIO TOMÉ (P. 523-553)**

**JOSÉ NAVARRO TALEGÓN**

*Fundación González Allende*

### **RESUMEN**

La decadencia de los talleres artísticos de Toro a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII determinó que no pocos encargos recayeran en manos de maestros foráneos. En aquel ambiente local depauperado apareció esporádicamente el primer miembro de la estirpe de los Tomé, Antonio, que inició su actividad documentada como escultor en 1696 o poco antes, cuando tenía más de treinta años de edad, compartiendo proyectos con dos paisanos suyos, el ensamblador Miguel Rico y el dorador y pintor Juan Hidalgo.

**PALABRAS CLAVE:** Familia de agricultores, segunda mitad del siglo XVII, talleres artísticos de Toro, postclasicismo, barroco, ensambladores, doradores, pintores, escultores, Antonio Tomé, Miguel Rico, Juan Hidalgo.

## **LOS RETABLOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA REAL DE LA HINIESTA (ZAMORA) EN LA DOCUMENTACIÓN CATEDRALICIA (P. 555-583)**

**JOSÉ ÁNGEL RIVERA DE LAS HERAS**

*Delegación Diocesana para el Patrimonio y la Cultura de Zamora*

### **RESUMEN**

En el presente estudio se aporta la documentación existente en el Archivo Catedralicio de Zamora (A.C.Za. Recibos. Legajo 213) acerca del retablo mayor, el frontal, y los dos retablos laterales conservados en la iglesia parroquial de La Hiniesta (Zamora). El retablo mayor fue tallado por Agustín Pérez Monroy en 1744 y dorado por Antonio Ortega en 1754. El frontal es obra de José Cifuentes Esteban, que lo talló en 1778. Los retablos laterales fueron realizados por el entallador Francisco Javier Sánchez en 1763 y los doradores Francisco Esteban y Francisco Pérez en 1766, y albergan las imágenes de San Roque, Santa Bárbara, San Antón y San Antonio de Padua, talladas por el escultor Simón Gabilán Tomé en 1753 y policromadas por Antonio Ortega en 1754.

**PALABRAS CLAVE:** Agustín Pérez Monroy, Antonio Ortega, José Cifuentes Esteban, Francisco Javier Sánchez, Francisco Esteban, Francisco Pérez, Simón Gabilán Tomé, retablos, frontal, La Hiniesta, Archivo Catedralicio de Zamora.

## **APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ROMÁNICO EN ZAMORA (P. 585-613)**

**MARCO ANTONIO MARTÍN BAILÓN**

*Arquitecto*

### RESUMEN

Zamora cuenta con una importante herencia medieval. Durante el último lustro se ha desarrollado una sustancial labor de investigación de su patrimonio románico religioso dentro del Proyecto Cultural Zamora Románica, que ha permitido profundizar en su conocimiento. Finalizados los trabajos de restauración, acaso podemos empezar ahora a asimilar la ingente documentación recopilada o generada e interpretar correctamente el devenir de estos bienes. Este artículo-homenaje pretende ser una aproximación a la historia de la restauración en la ciudad de Zamora, centrada en los templos de origen románico estudiados e intervenidos desde el Proyecto Cultural.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio, románico, restauración, conservación, Zamora.

## **MAESTROS SOBRE PLANOS: APAREJADORES ZAMORANOS EN EL ECUADOR DEL SIGLO XX (P. 615-626)**

**RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO**

*Universidad de Valladolid*

### RESUMEN

La figura profesional de los aparejadores se fue configurando en su modelo actual a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. En este trabajo realizamos un acercamiento, alejado de una estricta sistematicidad, a algunos de los profesionales de este ramo que fueron más significativos en la ciudad de Zamora durante las décadas centrales del pasado siglo.

PALABRAS CLAVE: Aparejador, Zamora, siglo XX.

## **OBRA SOBRE LA DESCENSIÓN [DE LA VIRGEN SERENÍSSIMA]. UN PLIEGO SUELTO INÉDITO DEL SIGLO XVI EN TORNO A SAN ILDEFONSO (P. 627-638)**

**EVA BELÉN CARRO CARBAJAL**

*Museo Etnográfico de Castilla y León & IEMYR, Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Este trabajo da a conocer la edición de uno de los pliegos en verso que se publicaron durante el siglo XVI sobre la figura de san Ildefonso y que ha permanecido inédito hasta la fecha. Su lectura permite adentrarnos en otros interesantes aspectos de la vida del santo que no figuran en la conocida leyenda zamorana, recogida por escrito por Florián Ferrero y Concha Ventura hace ya algunos años.

PALABRAS CLAVE: Pliegos sueltos poéticos, España, Leyendas hagiográficas, San Ildefonso, Literatura popular impresa, Siglo XVI, Poesía popular.

**EL HALLAZGO DE LA VIRGEN DE LA CONCHA: UNA INTERPRETACIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DE SU PAISAJE SONORO (P. 639-650)**

**ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ**

RESUMEN

El análisis del paisaje sonoro nos ofrece una nueva manera de obtener un retrato de las sociedades del pasado. En este artículo se aplica su método de estudio a una fuente iconográfica: el cuadro «El hallazgo de la Virgen de San Antolín», realizado entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. La escena central de esta obra anónima representa el momento en el que la Virgen es trasladada a la catedral de Palencia, ajustándose al modelo de procesión «barroca». En estas líneas intentaré aproximarme a su contexto e interpretación, valiéndome de los elementos sonoros que podrían «escucharse» dentro del cuadro.

PALABRAS CLAVE: Paisaje sonoro, procesión, Virgen de San Antolín.

**ARQUITECTURA Y CONTENIDO. EL PROYECTO DIDÁCTICO EN LA CREACIÓN DE EXPOSICIONES: «ROSA ESCOGIDA» (ZAMORA), «PLATA EN EL MUSEO» (VITORIA Y A CORUÑA) (P. 651-673)**

**ROSA MARTÍN VAQUERO**

*Universidade da Coruña*

RESUMEN

Ponemos de relieve la interrelación de la arquitectura con el contenido de las obras artísticas y la importancia de los proyectos didácticos en la creación de exposiciones temporales y las de los Museos de Arte Sacro: «Rosa Escogida», «Plata en el Museo» y «Platería», cuya metodología continua vigente.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura, proyecto didáctico, creación de exposiciones, orfebrería, Museología, Zamora, A Coruña, Vitoria.

## **Analitic summary**

### **BULA, CLOTHING AND MISERERE: TOWARDS AN INTERPRETATION OF THE HOLY WEEK OF BERCIANOS DE ALISTE (P. 53-68)**

**JOSÉ LUIS ALONSO PONGA**

*Universidad de Valladolid*

#### **ABSTRACT**

The Bercianos' Easter is integrated into a model of economy and traditional society based on exploitation of communal land and pastures and popular religiosity. This religiosity is maintained by the Brotherhood of The Vera Cruz, now called the Holy Burial. The Brotherhood is responsible for organizing and celebrating the Bercianos' Easter, declared the first and only one of its genre, Intangible Cultural Well Heritage in Castilla y León. It has three elements that illustrate the complex world of rituals that take place during his two most important days: The Bull, The Clothing and The Miserere.

**KEY WORDS:** Rituals, Intangible Cultural Heritage, Popular Religiosity, Easter.

### **A «CARTULARY MADE OF CARTULARIES» (BNE, MSS/18382) (P. 69-101)**

**ANA SUÁREZ GONZÁLEZ**

*Universidad de Santiago de Compostela*

#### **ABSTRACT**

The medieval cartulary of San Martín de Castañeda (Zamora), custodied in the Biblioteca Nacional de España (BNE, MSS/18382), is a factice exemplar, a «cartulary made of cartularies», dated between the end of the twelfth and mid-thirteenth century. It constitutes an essential source for any approach to the history of the abbey between the tenth century and 1239, nevertheless it is not only a container of documents. It is mainly a book, thus, it only can be interpreted in the theoretical frame of the integral codicology. This paper presents an approach to the manuscript's materiality and content as a basis for further investigation on its context and interpretation, and for making easier a new critical edition of the texts that preserves.

KEY WORDS: BNE, *MSS/18382*, cartulary, Monastery of San Martín de Castañeda, 12-13th centuries, Codicology, «books of archive», pregothic writing.

### **CHOIR STATUTE BOOK OF ZAMORA CATHEDRAL 1622-1779 (P. 103-118))**

**JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO**

*Archivo Diocesano de Zamora*

#### ABSTRACT

Cathedral Chapters have always needed internal rules to regulate their main duty: the service of the liturgical office of the choir. This particular regulation is based on canonical laws (Decretales and Concilio de Trento) and aims to monitor the prebendaries' residence in town and their assistance to the choir, thus regulating the circumstances and causes for grounds of exemption.

KEY WORDS: Cathedral Chapters, Liturgical office, Canonical laws, Prebendaries.

### **ORDINANCE AND AGREEMENTS OF THE NOTARIES IN THE BISHOP'S TRIBUNAL OF ZAMORA (P. 119-155)**

**MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA**

*Universidad de Salamanca*

#### ABSTRACT

The notaries of the Episcopal Court were in charge of writing down all proceedings and had the responsibility to preserve the documents, today in the Diocesan Archives. To learn how their records were formed and treated properly it is necessary to consider not only the general laws of the kingdom or the specific regulations, issued of the episcopal authority, but also the rules made by the notaries themselves, unknown till now. In this paper we present an unpublished document located in the Diocesan Archive of Zamora containing the ordinance approved by the notaries in 1643 regulating their daily practice in the diocesan tribunal.

KEY WORDS: Diocesan archives, ecclesiastical archives, ecclesiastical notaries, ecclesiastical tribunals, church archives, notarial archives.

### **DIACHRONIC TABLE OF CIVIL NOTARIES IN CASTILE AND LEON (P. 157-182)**

**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO**

*Archivo Histórico Provincial de Salamanca*

#### ABSTRACT

The Notaries Act (1862) still in force, responded to the need to end the outdated operating system dragging the offices of notaries from modern, wild and duplication of judicial and extrajudicial time functions. From then until now fifteen demarcation decrees and six organizational regulations of the institution have taken place, the overview of the first and second study provides spatio-temporal information reflection of the society in which it develops. Thus, the study tries to be both a tool for historians and archivists who come to the institution of the notary in the territory of Castile and Leon.

KEY WORDS: Castile and Leon, Notaries, Notary, Demarcation, Regulation.



## **SOURCES FOR THE HISTORY OF ZAMORA IN THE DOCUMENTATION CENTER OF HISTORICAL MEMORY (P. 183-200)**

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS**

*Centro Documental de la Memoria Histórica*

### **ABSTRACT**

This paper reviews the most interesting fonds for the history of Zamora which are preserved in the Documentation Center of Historical Memory. These archives include, on the one hand, private papers seized from important politicians of Zamoran origin, which permit a study of their political activity. And, on the other hand, fonds that were created by different repressive organs of Franco's regime.

**KEY WORDS:** Sources, history, Zamora, Documentation Center of Historical Memory.

## **ESSENCE AND STRUCTURE OF A RECORD CENTRE. A SHORT ACCOUNT OF THE REGIONAL RECORD CENTRE OF ZAMORA (P. 201-230)**

**VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN**

*Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora*

### **ABSTRACT**

This is an approach to the fundamental and regulatory basis which provide a Record Centre belonging to the Regional Autonomous Government with its meaning and essence within the Archival System in Castile and Leon. Serve as an example the Regional Record Centre of Zamora to show how a record centre is set up and organized. Its essence results from the legislation and its structure results from the organization of the records, the institution it depends on and the service offered by it. We will also explain the specific and particular characteristics which identify it and make it different from other record centres and archives belonging to the Autonomous Government, as well as the usual work and tasks carried out by it since 2003. At the same time, we will present a quick view of the evolution of the Local Administration of Zamora since the birth of the Autonomous Government.

**KEY WORDS:** Record Centre, Junta de Castilla y León, Local Administration, legislation, local delegate, Local Record Centre, Regional Administration, local services, users, Document Retention Schedules, range of documents.

## **THE SLAVES IN ZAMORA CITY IN THE SIXTEENTH CENTURY (P. 231-253)**

**FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR**

*Universidad de Salamanca*

### **ABSTRACT**

This paper tries to approach us to a social group that hasn't received any studies in the City of Zamora (Northwest of Spain). Through the notarial and judicial texts, we analyse the social origin of the owners, the features of the Slaves, their treatment, the ways to their liberation and their behavior, comparing them with other places of Spain.

**KEY WORDS:** Slaves, commerce, Zamora, Sixteenth Century.

## THE SOCIO-OCCUPATIONAL STRUCTURE IN THE CITY OF ZAMORA ACCORDING TO GODOY CENSUS (P. 255-271)

EDUARDO VELASCO MERINO

### ABSTRACT

The Census of Godoy is one of the most controversial ones from the pre-statistical era because there is a debate about the reliability of its data. However, all critiques could become assets, once we analyze its primary data. Unfortunately, we can only find them in a few towns. Some of these exceptional documents are related to the city of Zamora. They form a treasure which is not common knowledge and, therefore, it is not valuable enough. Besides our documentary analysis, we have added an initial approach in reference to the social-professional structure of the population.

KEY WORDS: Population census, parishes, inhabitants, trades.

## THE TWO DEATHS OF J. GÜELMOS. VIOLENCE AND RELIGIOSITY IN A SMALL VILLAGE TO THE WEST OF ZAMORA AT THE END OF THE *ANCIEN RÉGIME*. MONUMENTA DE SAYAGO, 1804 (P. 273-297)

JOSÉ MARÍA BURRIEZA MATEOS

*Archivo General de Simancas*

### ABSTRACT

A resident of Monumenta de Sayago (Zamora) passed away in 1804. Facing the priest's refusal to bury him in the local parish as the deceased had not taken the Sacraments of the Catholic Church, the local authorities decided to bury him in the kitchen of his own home. The facts of the case reached the *corregidor* (governor) of Zamora, who sent the relevant documentation to the criminal court of the *Audiencia y Chancillería* of Valladolid for a decision. Given the wealth and depth of the literary language used in the judicial documents of the criminal lawsuits kept in the Archive of the Royal Chancery of Valladolid, we allow the protagonists to express in their own words the threat of violence that the legal authorities used in order to control mentalities, religiosity, life and death in a small village community at the end of the Ancient Regime.

KEY WORDS: Death, Burial, Church, Religiosity, Mentalities, Domestic Space, Ancient Regime, Judiciary Sources, Chancellery, Archive of the Royal Chancellery of Valladolid.

## *CERCO DE ZAMORA POR SANCHO II EL FUERTE Y GOBIERNO DE LA CIUDAD POR DOÑA URRACA*, BY JOSÉ HERRARTE Y CIVEA (P. 299-315)

ARSENIO DACOSTA

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (Centro Asociado de Zamora)*

### ABSTRACT

This paper offers the edition of a doctoral thesis from 19<sup>th</sup> Century about the *Cerco de Zamora*. This unpublished work was defended on December 1895 by José Herrarte y Civea, born in Alcañices (Zamora) in 1839.

KEY WORDS: *Cerco de Zamora*, Historiography, 19<sup>th</sup> Century, History of Zamora.

## **THE LEAST KNOWN REPUBLICAN AGRARIAN REFORM. THE REVISION OF RENTINGS TRIALS IN TORO (1931-1932) (P. 317-340)**

**CÁNDIDO RUIZ GONZÁLEZ**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **ABSTRACT**

The republican reforms in the agriculture were the core of the Government's work during the first two-year period (1931-1932) and the main source of political fight between 1931 and 1936. One of the measures taken, not very known, was the reduction of the rents paid by the tenants to the landowners. This measure looked for several aims: to improve the standard of living of this fundamental group in the economy of the Spanish inland, to attract it to the Republic and make the tenants and the tenant farmers the social basis of the political worries of the left Republicans in the rural areas. In this work we analyze this process in the administrative area of Toro through the revision of rents trials of 1932, by using the files of the Historical Archive of the Province of Zamora.

**KEY WORDS:** Toro, tenant farmers, agrarian reform, Second Republic, rents, trials, rentings.

## **SAINTS ICONOGRAPHY OF MEDIEVAL HOLY SOULS DRIVERS: THE JOURNEY TO THE AFTERLIFE IN SOME TESTIMONIES OF CASTILE AND LEÓN (P. 341-373)**

**JOSÉ LUIS HERNANDO GARRIDO**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **ABSTRACT**

Some saints as the legendary Mauro, St. Michael, St. Gregory, St. Giles, St. Jerome, St. Anthony, St. Christopher, St. Julian and Basilissa, St. Bartholomew, St. Hubert or St. Eustatius (besides St. Francis, St. Dominic, St. Clare, St. Catherine, St. Barbara, and St. Margaret) were regularly invoked to tackling the last trip. Between the fourteenth and sixteenth centuries appear abundantly in wills and funerary iconography. To the right of the Mystic Lamb from the Ghent Altarpiece of the van Eyck brothers appear several hermits accompanying St. Anthony and other pilgrims do the same with St. Christopher.

**KEY WORDS:** Medieval art, Iconography, Hagiography, therapeutic saints, black death, suffrages pro deceased, Castile and León.

## **ORIGIN AND DEVELOPMENT OF THE MAIN SQUARE IN ZAMORA AND ITS CITY HALL. XV AND XVI CENTURIES (P. 375-406)**

**LUIS VASALLO TORANZO**

*Universidad de Valladolid*

### **ABSTRACT**

This article is about the urban development of the Main Square in Zamora during XV and XVI centuries. The history of the original Saint Martin town hall is recounted; the master of the new main square, called Sancho de Retuerta, is identified; the existence of an open chapel in its high corridors is described; the beginning of grocery on Sant John sidewalk is registered and the start of the present Del Fresco Square is noted down.

**KEY WORDS:** Urbanism, Renaissance, Town Hall, Main Square.

## **PAINTING OF THE FIRST THIRD OF 16<sup>TH</sup> CENTURY IN THE OLD DIOCESE OF ZAMORA (P. 407-439)**

**IRUNE FIZ FUERTES**

*Universidad de Valladolid*

### **ABSTRACT**

The aim of this paper is to shed a new light on the pictorial landscape of the Zamora diocese during the 16<sup>th</sup> century. Given that most of the retables were made out of wood, we barely have kept material remains or even documents related to these masterpieces. In spite of all, it is easy to ascertain the Flemish influence for the two first decades of this century, not to mention the north european influence of engravings. From 1525 on, we can observe the first glimmers of renaissance in the way space is treated and the introduction of religious prints from Italy. Followers of Astorga Master were responsible of this change.

**KEY WORDS:** Painting, retable, hispano-flemish, renaissance, engravings, Zamora.

## **THE INTERVENTION OF JUAN DEL RIBERO AND JUAN AND GARCÍA DE LA VEGA IN THE CHURCH OF THE MONASTERY OF ST. JEROME IN BENAVENTE (P. 441-457)**

**CÉSAR AMADOR ISIDRO GARCÍA**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **ABSTRACT**

Juan del Ribero and Juan de la Vega are involved in the church of St. Jerome in 1578. The head-board of the church of the monastery was begun earlier when Juan del Ribero and Juan de la Vega contract the construction of the rest of the church. The initial approach changes and the works become Roman. This first contract is not carried out and, just a few years later, in 1581, returns to contract the work of the church with Juan de la Vega and García de la Vega who continue with the essence of first, introducing small modifications and also constructing the towers of the church.

**KEY WORDS:** Renaissance, architecture, jeronimite, Benavente, clacissism, monastery.

## **REVIEW OF THE SCULPTOR JUAN RAMOS (†1585) FROM ZAMORA (P. 459-477)**

**SANTIAGO SAMANIEGO HIDALGO Y MARÍA GUADALUPE MURILLO PÉREZ**

*Universidad de Salamanca*

### **ABSTRACT**

Juan Ramos was a sculptor in the late Renaissance in Zamora, Spain, whose professional life remains quite unknown, excepting one previously discovered piece. This article documents one of his sculptures displayed by the Zamora city council, which increased our knowledge of his work. This has reinforced his important role within the panorama of zamoran sculpture.

**KEY WORDS:** Sculpture, Renaissance, Spain, Zamora, Juan Ramos.

## NEW DATA FOR THE HISTORY OF SILVERWORK IN THE PROVINCE OF ZAMORA (16<sup>TH</sup>-17<sup>TH</sup> CENTURIES) (P. 479-508)

**SERGIO PÉREZ MARTÍN**

*Historiador del arte*

### ABSTRACT

We offer unpublished news from more than fifty local silversmiths, of which at least a dozen were unknown up to today. In many others, with biographical sketches limited to a few references or isolated dates, we provide works contracts, payments for parish orders, family relationships, wills, inventories, letters for learning or lawsuits for the most various matters, such as those who relate to the making of liturgical pieces or the frequent conflicts for the rental or purchase of homes. Only in the last ones –to avoid the profusion of notes– we have included the references announced by other authors that serve to contextualize, complete or correct certain aspects. Finally, we have been able to make substantial additions to the most popular biographies. Especially interesting is the discovery of nobility's letter of Antonio de Burgos, who joins to the list of silversmiths noblemen from Zamora.

KEY WORDS: Silverwork, Silversmiths, Zamora, 16<sup>th</sup> century, 17<sup>th</sup> century.

## THE PAINTER PEDRO DE ORRENTE IN A PRIVATE COLLECTION IN ZAMORA (P. 509-522)

**CARLOS PIÑEL SÁNCHEZ**

*Museo Etnográfico de Castilla y León*

### ABSTRACT

An unpublished painting has been released, located in Zamora, by Pedro de Orrente, and his name is «The Adoration of the Shepherds» which is a replica of the one that is in the church of San Sebastián in the city of Salamanca; that painting has a measurement of 117 cm. by 82 cm. it so happens that the author mentioned above. Orrente repeats some of his most successful works, and one of the themes that is dealt a not by the author is actually «The Adoration of the Shepherds». More than a dozen of paintings are kept with this motif. A work of great realism, with naturalist figures –real portraits– scenes or elements very typical of that author. The total resemblance with the painting from Salamanca, signed by Orrente, could end the issue of the possible authorship of a work, attribution built on other facts, such as similar works, repetition of patterns, style or pictorial technique.

KEY WORDS: Orrente, painting, unpublished, replica, adoration, shepherds, Salamanca, Zamora.

## ABOUT THE ENVIRONMENT WHERE THE SCULPTOR ANTONIO TOMÉ AROSE (P. 523-553)

**JOSÉ NAVARRO TALEGÓN**

*Fundación González Allende*

### ABSTRACT

The decadence of artistical workshops in Toro during the second half of the 17<sup>th</sup> century was the reason that quite a lot of orders went to outsider artists. In that local impoverished environment the first member of the family Tomé, Antonio, appeared. He started his documented activity as a sculptor in 1696, or some time before, when he was more than 30 years old, sharing projects with two other men from the same village, the joiner Miguel Rico and the gilder an painter Juan Hidalgo.

KEY WORDS: Family of farmers, second half of the 17<sup>th</sup> century, artistic workshops in Toro, postclassicism, baroque, joiner, gilder, painter, sculptor, Antonio Tomé, Miguel Rico, Juan Hidalgo.

### **THE SAINT MARY'S ROYAL CHURCH IN LA HINIESTA (ZAMORA, SPAIN) ALTARPIECES ON THE CATHEDRAL DOCUMENTATION (P. 555-583)**

**JOSÉ ÁNGEL RIVERA DE LAS HERAS**

*Delegación Diocesana para el Patrimonio y la Cultura de Zamora*

#### ABSTRACT

In this article it's described the documentation from the Zamora Cathedral Archive (A.C.Za. Recibos. Legajo 213) about the altarpieces kept in the parish church in La Hiniesta (Zamora), the major-front and both side. The major was carved by Agustín Pérez Monroy in 1744 and gilded by Antonio Ortega in 1754. The frontal is a work by José Esteban Cifuentes, who carved it in 1778. The side altarpieces were made by Francisco Javier Sánchez carver in 1763 and Francisco Esteban and Francisco Pérez gilders in 1766. They contain the sculptures of St. Roch, St. Barbara, St. Anthon and St. Anthony of Padua, carved by Simón Gabilán Tomé in 1753 and polychromed by Antonio Ortega in 1754.

KEY WORDS: Agustín Pérez Monroy, Antonio Ortega, José Esteban Cifuentes, Francisco Javier Sánchez, Francisco Esteban, Francisco Pérez, Simon Gabilán Tomé, altarpieces, front, La Hiniesta, Zamora Cathedral Archive.

### **NOTES FOR THE RESTORATION HISTORY OF THE ROMANESQUE HERITAGE IN ZAMORA (P. 585-613)**

**MARCO ANTONIO MARTÍN BAILÓN**

*Arquitecto*

#### ABSTRACT

Zamora possesses a significant medieval inheritance. During the last five years it developed a substantial research of his Romanesque religious heritage by the Cultural Project Romanesque Zamora, which has allowed a deeper knowledge. Completed restoration works, perhaps we can now begin to assimilate the vast documentation collected or generated and correctly interpret the constructive evolution of these goods. This article-tribute intends to approach the history of restoration in the city of Zamora, based romanese churches studied and restored by the Cultural Project.

KEY WORDS: Heritage, romanese, restoration, conservation, Zamora.

### **QUANTITY SURVEYORS OF ZAMORA IN THE HALF OF THE 20<sup>TH</sup> CENTURY (P. 615-626)**

**RAFAEL ÁNGEL GARCÍA LOZANO**

*Universidad de Valladolid*

#### ABSTRACT

The role of quantity surveyors took shape in its current model over the second half of the 19<sup>th</sup> and early 20<sup>th</sup> centuries. In this paper we study a non strict approach to some of the professionals in this field that were most significant in the city of Zamora during the middle decades of the last century.

KEY WORDS: Foreman, Zamora, XX century.

**OBRA SOBRE LA DESCENSIÓN [DE LA VIRGEN SERENÍSSIMA]. AN UNPUBLISHED SPANISH POETIC CHAPBOOK OF SIXTEENTH CENTURY ABOUT SAINT ILDEFONSO (P. 627-638)**

EVA BELÉN CARRO CARBAJAL

*Museo Etnográfico de Castilla y León & IEMYR, Universidad de Salamanca*

ABSTRACT

This article studies the edition of one poetic chapbooks that were published in Spanish during the sixteenth century about saint Ildefonso and it was unpublished until today. The autor also analyzes other important aspects of saint Ildefonso's life, not included in the *zamorana* legend, that was transcribed by Florián Ferrero and Concha Ventura some years ago.

KEY WORDS: Spanish Poetic Chapbooks, Hagiografic Legends, Saint Ildefonso, Printed Popular Literature, Sixteenth Century, Folk Poetry.

**THE FIND OF THE VIRGEN DE LA CONCHA: AN APPROACH TO ITS SOUNDSCAPE (P. 639-650)**

ALBERTO MARTÍN MÁRQUEZ

ABSTRACT

A new way to get a portrait of past societies is provided by the analysis of the soundscape. In this paper, this methodology is applied to an iconographic source: the picture «The find of The Virgin of San Antolín», made between the late seventeenth and early eighteenth century. The central scene of this anonymous work represents the moment in which The Virgin is removed to the Cathedral of Palencia, in the manner of a «baroque» procession. In these lines I will try to approach their context and interpretation, availing myself of the sound elements that could be «heard» inside the picture.

KEY WORDS: Soundscape, procession, Virgin of S. Antolín.

**ARCHITECTURE AND CONTENT. THE DIDACTIC PROJECT IN THE CREATION OF THE EXHIBITIONS: «ROSA ESCOGIDA» (ZAMORA), «PLATA EN EL MUSEO» (VITORIA AND A CORUÑA) (P. 651-673)**

ROSA MARTÍN VAQUERO

*Universidade da Coruña*

ABSTRACT

We put of relief the interrelationship of the architecture with the content of the artistic works and the importance of the didactic projects in the creation of temporary exhibitions and the ones of the Museums of Sacral Art: «Rosa Escogida», «Plata en el Museo» y «Platería», whose valid continuous methodology.

KEY WORDS: Architecture, didactic project, creation of exhibitions, goldsmithing, Museology, Zamora, A Coruña, Vitoria.

*Página intencionadamente en blanco*



## **Origen y desarrollo de la Plaza Mayor de Zamora y de su Casa Consistorial. Siglos XV y XVI\***

*Origin and development of the Main Square in Zamora and its City Hall.  
XV and XVI centuries*

**Luis VASALLO TORANZO**  
*Universidad de Valladolid*  
*vasallo@fyl.uva.es*

### RESUMEN

Este artículo trata sobre el proceso de urbanización de la Plaza Mayor de Zamora durante los siglos XV y XVI. Se refiere la historia de la primitiva casa consistorial de San Martín; se identifica al maestro de la nueva de la Plaza Mayor, llamado Sancho de Retuerta; se describe la existencia de una capilla abierta en los corredores altos de la misma; se anota el nacimiento de las tiendas de la acera de San Juan y se apunta el surgimiento de la actual Plaza del Fresco.

**PALABRAS CLAVE:** Urbanismo, Renacimiento, Casa Consistorial, Plaza Mayor, Ayuntamiento.

### ABSTRACT

This article is about the urban development of the Main Square in Zamora during XV and XVI centuries. The history of the original Saint Martin town hall is recounted; the master of the new main square, called Sancho de Retuerta, is identified; the existence of an open chapel

---

\* Este trabajo ha sido realizado como parte del Proyecto I+D «La materialización del proyecto. Aportación al conocimiento del proceso constructivo desde las fuentes documentales (siglos XVI-XIX)», HAR2013-44403, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

in its high corridors is described; the beginning of grocery on Saint John sidewalk is registered and the start of the present Del Fresco Square is noted down.

KEY WORDS: Urbanism, Renaissance, Town Hall, Main Square.

## 0. INTRODUCCIÓN

La expansión bajomedieval de la ciudad de Zamora hacia el naciente, con la pujante Puebla del Burgo, donde se documentan numerosas parroquias, fundaciones monásticas y asentamientos de algunas poderosas familias, provocó el desplazamiento del área mercantil desde el interior del primer recinto amurallado hacia un espacio mayor en el exterior, lindante con la iglesia de San Juan de Puerta Nueva. A dicho espacio se trasladó, ya en el siglo XV, la Audiencia, creándose un lugar que coincide sorprendentemente con la definición de plaza realizada por Covarrubias en su diccionario:

«Antiguamente a las entradas de las ciudades avía plaças, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darle lugar a que pudiesen entrar a dar buelta al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir; y así en aquellas plaças avía casas de posadas y mesones en que se albergavan. Los jueces tenían sus tribunales en las puertas de la ciudad, do estavan estas plaças para hazerles justicia, y de allí quedó llamar plaças los oficios de oydores y ministros de justicia, y emplaçar, que era llamarlos al tribunal de la plaça»<sup>1</sup>.

A este movimiento se unirían, ya a finales del XV, los impulsos dados desde los reyes y su Consejo para convertir dicho espacio en el representativo del gobierno ciudadano, y por ende del monárquico. Son bien conocidas las disposiciones de las cortes de Toledo de 1480 que ordenaban la construcción de casas consistoriales en las villas y ciudades del reino, disposiciones que se reforzaron mediante una pragmática firmada en Sevilla 20 años después<sup>2</sup>. Pero en realidad los reyes no buscaban sólo la construcción de un edificio que representase adecuadamente su poder en la urbe,

1 Citado por BONET CORREA, Antonio. «Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días». En *Morfología y ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978, p. 36.

2 «Porque paresçe cosa desaguisada e de mala governación que las çibdades e villas de nuestra corona real no tengan cada una su casa pública de ayuntamiento e cabildo en que se ayunten las justicias e regidores a entender en las cosas complideras a la republica que an de govarnar, mandamos a la justicia e regidores de las çibdades e villas e logares de nuestra corona real que no tienen casa pública de cabildo e ayuntamiento para se ayuntar, que dentro de dos annos primeros siguientes, contados desde el día en que estas nuestras leyes fuesen pregonadas e publicadas, fagan cada una çibdad o villa su casa de ayuntamiento e cabildo en que se ayuntasen». *Cortes de los Antiguos Reinos de Castilla y León*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1882, t. IV, p. 182. CERVERA VERA, Luis. *Plazas mayores de España*. Madrid: 1990, p. 37.

sino que éste se dispusiese en el lugar más conveniente. Ese lugar era indudablemente la plaza pública o de mercado, donde se concentraban los tratos mercantiles, donde se administraba justicia y donde paulatinamente comenzaban a aglutinarse los espectáculos públicos y los actos colectivos y de relaciones sociales. Un espacio que debería ponerse al servicio del poder, con un tamaño suficiente, aunque para ello fuesen necesarias planificaciones urbanísticas muy costosas, que incluyeran el derribo de numerosas casas y la reordenación de una parte de la trama urbana. Un área diferenciada del resto del villorrio a través de una arquitectura más o menos uniforme o dignificada, cuyo principal elemento fuera la casa consistorial, edificio monumental y simbólico que lo presidía y al que se sometían todas las actividades ciudadanas. Para ello los concejos planearon a lo largo del siglo XVI las sustituciones de los inmuebles medievales por otros de diseños unificados, que daban lugar una arquitectura escenográfica y fácilmente reconocible donde poder celebrar convenientemente los cada vez más frecuentes actos institucionales<sup>3</sup>.

Igualmente, de nada servirían estas remodelaciones si persistían prácticas indecorosas o actividades insalubres; es decir, si se mantenía diariamente la ocupación de la plaza por pescaderas, fruteras y verduleras, o si en su interior seguían localizándose las carnicerías o la alhóndiga, con el consiguiente trasiego de carretas y ganapanes<sup>4</sup>.

## 1. DE LA PLAZA DE SAN JUAN A LA PLAZA MAYOR. PEDRO GÓMEZ DE SEVILLA Y EL PLAN DE 1484

El desplazamiento del comercio de la ciudad hacia las plazas de San Juan, de Santa Lucía y del Mercado durante el siglo XV motivó que los regidores terminaran por abandonar las antiguas casas consistoriales de San Martín, sustituyéndolas por sedes de prestado, la principal de las cuales fue la capilla de Nuestra Señora del Portal de la iglesia de San Juan de Puerta Nueva<sup>5</sup>. Junto a ella, el Ayuntamiento construirá

3 NIETO ALCAIDE, Víctor. «La plaza del Renacimiento: orden y ornato». En *Actas del Congreso Internacional «La plaza eurobarroca»*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1999, p. 13-14.

4 MARÍAS, Fernando. «Realidad e imagen decorosa: las ciudades españolas de Felipe II». *Reales Sitios*, 1997, 134, p. 42.

5 Por supuesto se utilizaron otras, por ejemplo algunas casas de regidores, como la de Pedro Gómez de Sevilla, o el hospital de Nuestra Señora de la Candelaria. Respectivamente, Archivo General de Simancas (desde ahora, AGS), CRC, Leg. 677-13 y Leg. 49-5,1. Sobre esto, también LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1991, p. 152-153. Sobre la capilla de Nuestra Señora del Portal valga el siguiente testimonio de mediados del XVI redactado por el procurador de la cofradía: «la iglesia de San Juan es una yglesia antigua, y ... fuera del ámbito y cuerpo antiguo y paredes della fue y está edificada después de la dicha yglesia mucho tiempo la dicha capilla de Nuestra Señora, la qual dicha capilla es verdad que está arrimada a la

una Audiencia donde administrar justicia, situada en la plaza de San Juan, que se constituirá en el germen de la futura casa consistorial.

La Plaza de San Juan había surgido junto a la Puerta Nueva del primer recinto amurallado, donde desembocaba la calle mayor (la Rúa), en el arranque de la Puebla del Burgo. Este «ensanche» hacia el naciente, expansión natural de la ciudad en terrenos de fácil ocupación, se desarrolló entre los siglos XII y XIII, hasta quedar englobados por el segundo recinto fortificado en el XIII<sup>6</sup>. La existencia de esa nueva muralla dejó inservibles los paños de la antigua comprendidos en su interior, procediéndose desde entonces a su progresiva ocupación por los particulares y a su destrucción. El tramo situado a espaldas de la iglesia de San Juan, junto con la Puerta Nueva, sería derrocado y su foso colmatado, creándose paulatinamente un espacio que comenzó a usarse con fines comerciales<sup>7</sup>. La desaparición debió de ser relativamente rápida, o al menos radical, sin que quedaran restos visibles a finales de la Edad Media, pues, como se dirá más abajo, a principios del siglo XVI nadie tenía memoria ni había oído hablar a sus mayores de la existencia de muralla ninguna en aquel lugar.

Conocemos algunos datos que permiten imaginar la forma de la plaza de San Juan en 1484, antes del comienzo del proceso de urbanización. En primer lugar, el

---

pared antigua de la dicha yglesia, y por esta rrazón tomó la denominación y nombre del Portal, pero aunque esto pasa ansy, syempre la dicha capilla a estado y está fundada y edeficada por sí y sobre sí fuera de todo el cuerpo de la dicha yglesia de San Juan, e siempre a tenido y tiene por sí y sobre sí todos sus servicios de los debinos ofiçios y sus limosnas y demandas y hornamientos, y toda su administración y gobierno distinto y apartado de lo de la dicha yglesia en tal y en tanta manera que el cura de la dicha yglesia y sacristán y beneficiado della ninguna cosa tienen ni an tenido que ver ni que dar ni que tomar ni que mandar en la dicha capilla, ni por el contrario los dichos mis partes como admenistradores de la dicha capilla tampoco an tenido que ver ni que dar ni que tomar con la dicha yglesia. Y allende de lo susodicho, la dicha capilla y cofrades ... tienen su puerta prençipal por la qual, syn entrar por la puerta de la dicha yglesia, se entran y se salen a ella, y de la dicha puerta tienen y an tenido siempre su llave, teniendo siempre la dicha su capilla çerrada con su clausura y çerradura sobre sí, sin que el dicho cura y clérigos de la dicha yglesia ni sacristán della ayan tenido ni tengan entrada ni salida de la dicha capilla, ni puedan entrar ni salir en ella, salbo con la propia llave y liçençia de mis partes y no de otra manera. Y aún demás y allende pasa ansy que la dicha capilla tiene su fábrica por sy y está a cargo de la conserbar y edeficar y reedeficar de mis partes, y ansy mis partes y sus antecesores la fundaron y edeficaron de nuevo desde el çimiento de más de duçientos años a esta parte, y la tienen dotada y la rreparan y reedefican siempre que es neçesario a costa de la dicha capilla y de mis partes, sin que la dicha yglesia de San Juan ni fábrica della ni el dicho cura ayan tenido ni tengan en ello que ver...». Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (desde ahora ARChV), Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 169-1, rollo.

6 REPRESA, Amando. Art. cit., p. 534 y 536-538. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1990, p. 49-50.

7 FÉRNÁNDEZ, Jorge Juan. «Restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Zamora». *Boletín del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1984, p. 27-29.

espacio era rectangular, pero mucho más corto y estrecho que en la actualidad, en torno a 25x50 m. El flanco norte, situado aproximadamente donde termina hoy en día la iglesia de San Juan, estaba ocupado con numerosas casas y tiendas, que se distribuían entre las calles de Trascastillo, de la Platería y de la Cárcava. Allí, hacia la acera de San Juan, se ubicaba el Malcocinado, origen de los restos de animales que aparecieron en las últimas excavaciones<sup>8</sup>. El lado oriental, que desembocaba al norte en la calle de la Cárcava (hoy de la Costanilla), estaba igualmente ocupado por numerosas tiendas y casas con sus correspondientes bodegones (algunos de los cuales permanecen en la actualidad). La acera de San Juan, por el contrario, presentaba una disposición muy similar a la de hoy en día, pues permanecía libre de edificaciones, con la sola excepción de la Audiencia<sup>9</sup>. En el sur, entre las calles de Balborraz y de la Alcazaba (actual de los Herreros), se situaban las casas de Alonso Compadre, que serán las adquiridas por ciudad para ubicar el nuevo consistorio.

La orografía de dicho espacio era también distinta, pues presentaba una inclinación hacia el sureste mayor que la actual, que será corregida durante el proceso de urbanización al elevar ligeramente las Casas Consistoriales y rebajar el nivel del suelo en el lado noroeste.

No conocemos la fecha exacta de la construcción de la Audiencia en la acera de San Juan, aunque sí que debió instalarse allí a mediados del siglo XV. Se asentó arrimada a la iglesia, entre la torre, situada entonces al norte de la cabecera, y la capilla de Nuestra Señora del Portal<sup>10</sup>. Era una construcción seguramente de una sola planta, abierta al exterior y únicamente protegida por unas verjas o barandas<sup>11</sup>. Dicho edificio debe considerarse el antecedente inmediato de la nueva Casa Consistorial, y desaparecerá en 1493 cuando se traslade al nuevo Consistorio<sup>12</sup>.

8 FÉRNÁNDEZ, Jorge Juan. Art. cit., p. 26.

9 Como declara Antonio Acero en 1531, «...de más de 40 años a esta parte que este testigo se acuerda, a visto aver avido e ay edefiçios porfanos de casas e tiendas arrimados a la dicha yglesia (de San Juan) e capilla (de Nuestra Señora del Portal), e a la capilla a visto arrimadas las casas en que al presente vive Juan Sánchez e la casa del herrero, parte della a la capilla e parte a la iglesia, e desotra parte, donde al presente están las tiendas de la plaza, estava el avditorio, donde la justiçia e escrivanos e procuradores haçian avdiencia, el qual estava arrimado a las paredes de la capilla e yglesia, e luego, çerca del dicho avditorio, estava el Malçoçinado, e todo lo quitó, e hiçieron las dichas tiendas, por donde agora está mejor que antes e más onesto e limpio para la iglesia e capilla...». ARChV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 169-1, 2ª pieza.

10 ARChV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F), C. 411-2, testimonio de Alonso Cedrón, zapatero, al interrogatorio presentado por la ciudad. La capilla de Nuestra Señora del Portal se adosaba al muro sur de la iglesia, junto a la puerta de la epístola, de ahí su nombre.

11 ARChV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 169-1, declaración de Luis de Hontiveros al interrogatorio presentado por Juan Sánchez.

12 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 411-2, 2ª pieza, respuestas a la 4ª pregunta del interrogatorio de la ciudad de 1517 y Taboada (O), C. 1609-1, 5ª pieza.

La operación urbanística se gestó durante los primeros años de la década de los 80 a impulsos de las disposiciones emanadas de los Reyes Católicos, que buscaban en la construcción de nuevas casas consistoriales acomodadas en un espacio conveniente, la máxima representatividad para el corregidor y el regimiento, máximos exponentes del poder regio en las ciudades<sup>13</sup>. La Corte apoyó decididamente la operación, aprobando altos repartimientos, sentenciando en contra de los caballeros y la clerecía para obligarles a contribuir, o retrasando pagos pendientes del ayuntamiento, con un celo reflejado en el alto número de documentos emitidos sobre el particular. La Corte, además, encontró en el regimiento y sobre todo en la persona del regidor Pedro Gómez de Sevilla los fieles representantes para el cumplimiento de sus fines.

Éste, contador y tesorero de Vizcaya con Juan II y Enrique IV, así como miembro del Consejo Real, fue uno de los que juraron lealtad a la reina Isabel en nombre de la ciudad contra la opinión del partido fiel a la Beltraneja. Hombre de gran fortuna, atesorada mediante prácticas poco honestas en el desempeño de los cargos públicos, fue el principal agente de la Corona para llevar a buen puerto la operación inmobiliaria que transformó la plaza de San Juan en la Plaza Mayor. Propietario de innumerables inmuebles en la ciudad, en los que había invertido gran parte de su patrimonio, fue también un apasionado constructor, promotor de una de las viviendas más destacadas de la urbe —la que más tarde se convertiría en palacio de los Condes de Alba de Aliste— y de la capilla de San Antonio en la parroquial de San Cipriano<sup>14</sup>. A todo ello debemos sumar su propio interés, pues la mayor parte de los inmuebles, incluida su vivienda, se situaban al inicio de la Rúa, algunos a la entrada de la plaza de San Juan, por lo que no es de extrañar su disponibilidad para liderar la operación<sup>15</sup>. Él fue el escogido, como luego se dirá, para negociar las indemnizaciones por las expropiaciones para ampliar la Plaza, y gracias a su tenacidad se pudo concluir el nuevo ayuntamiento, muy discutido por el común y la clerecía, alarmados por los altos repartimientos que ocasionaba.

En efecto, el principal problema para dar forma a todo ese proyecto era el financiero. La Corte apoyó en todo momento los repartimientos planteados por los regidores, tanto en la cantidad solicitada, en torno a 700.000 maravedís (900.000 con lo prevenido para la muralla)<sup>16</sup>, como en cuanto a los llamados a contribuir, a pesar de las múltiples contradicciones que se fueron manifestando. Aunque en un principio los regidores pretendieron repartir el coste únicamente entre los pecheros,

13 VAYSSIÈRE, Bruno. «La Plaza Mayor dans l'urbanisme hispanique. Essay de typologie». *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. París: Publications de la Casa de Velázquez, 1978, p. 44.

14 Sobre Pedro Gómez de Robles, LADERO QUESADA, Manuel F. *La ciudad de Zamora...*, p. 150-354 *passim* y VASALLO TORANZO, Luis. «Juan de Álava...», p. 282-283.

15 De ello fueron conscientes los pecheros que acusaban a algunos regidores de beneficiarse de toda esta operación. LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 319.

16 AGS, CRC, Leg. 49-5, 3, testimonio de Francisco de Salamanca y AGS, RGS, LEG, 148601,4.

sus protestas obligaron a la Corte a rectificar y obligar a contribuir a los caballeros y la clerecía<sup>17</sup>.

Como se ha comentado arriba, se aspiraba sobre todo a retranquear la acera septentrional mediante la expropiación y el derribo de numerosas viviendas. En la primavera de 1484 los regidores comenzaron a tantear a los vecinos planteándoles la conveniencia de la operación y buscando un acuerdo sobre el precio de sus inmuebles. Su negativa a vender motivó que la ciudad acudiera nuevamente ante los reyes alegando que, a pesar de la nobleza y antigüedad de la ciudad, la plaza principal es «tan estrecha y corta que las pescaderas e fruterías ... ocupan lo más della e queda muy syn provecho para los otros usos públicos della, de manera que la dicha çibdad se fase muy menguada...», por lo que solicitaban proveyesen la mejor manera para alcanzar un precio justo en la expropiación. El 22 de junio de 1484 los reyes comunicaron a los propietarios la obligación de vender según una tasación que deberían realizar varios peritos ante el corregidor: los regidores García Docampo y Pedro Gómez de Sevilla, los procuradores del común de la ciudad y la tierra, el bachiller Diego Pérez de Palencia y Marcio de Valverde<sup>18</sup>. Ese mismo día, el Consejo Real daba permiso a la ciudad para repartir 200.000 maravedís entre los pecheros de la ciudad y su tierra para atender estas obligaciones<sup>19</sup>.

El pleito con el común retrasó las primeras compras hasta 1486<sup>20</sup>. Desde ese momento continuaron los derrocamientos a pesar de los escasos fondos, que demoraron los pagos y obligaron a solicitar nuevos repartimientos en 1493, cuando ya se había completado la mayor parte de las expropiaciones<sup>21</sup>.

17 AGS, CRC, Leg. 49-5 y Leg. 677-13. AGS, RGS, LEG, 148601,4; LEG, 148601,15; LEG, 148512,108; LEG, 148602,79; LEG, 148903,382; LEG, 148903,402; LEG, 149109,172; LEG, 149307,192; LEG, 149310,217. Ver también LADERO QUESADA, Manuel Fernando. «Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna». En *I Congreso de Historia de Zamora*, t. III. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1989, p. 567.

18 AGS, RGS, LEG, 148406,45. Ver asimismo LADERO QUESADA, Manuel Fernando. «Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas...», p. 566. No es cierto que uno de los propietarios de las casas que se expropian fuese Diego de Ulloa Sarmiento, señor de Villalonso. En realidad éste había ganado un pleito en el que se condenaba a la ciudad de Zamora a pagar las martiniegas que él había heredado de su padre Juan de Ulloa, para lo que se procedió a repartir dicha cuantía entre los zamoranos, que se unió a la derrama para ampliar la plaza.

19 AGS, RGS, LEG, 148406,46.

20 FERRERO FERRERO, Florián. *La Plaza Mayor de Zamora*. Zamora, 1988, p. 15.

21 «...e que asimismo devía esa dicha çibdad çiertas contías de maravedís y de las casas que compró e derrocó para ensanchar la plaça que hera muy pequeña...». AGS, RGS, LEG, 149303,17 y LEG, 149309,269.

Como se ha dicho antes, el grueso de las compras se concentraron en el lado norte, hacia la calle de la Cárcava, doblando casi la longitud de la Plaza Mayor<sup>22</sup>. Tras ello fue necesario reubicar algunos de los servicios, caso del peso mayor, la pescadería, la alhóndiga y la carnicería, que se asentaron en las nuevas casas que se construyeron entonces o en otras que se aforaron de algunos vecinos<sup>23</sup>. En 1495 el Regimiento escribió una queja a la Corte para informarle de la oposición de algunos propietarios a vender sus casas para hacer una alhóndiga, pescadería y carnicería en la Plaza, a lo que el Consejo contestó ordenando realizar una pesquisa sobre el asunto y nombrar tasadores para valorar las casas, si ello fuera necesario<sup>24</sup>. La operación se dilató unos años, pero en 1501 se comenzaba la obra de la alhóndiga<sup>25</sup>, que corrió por cuenta del veedor Fernando de Miranda<sup>26</sup>. Fue necesario reparar el edificio en 1511, obra en la que participaron los carpinteros Alonso, Loaces y Alberto<sup>27</sup>. En 1510 se fabricó la pescadería, que corrió por cuenta de los canteros Juan de la Lastra, Juan de Mena, Olivares y Benito, para la que se emplearon unos postes de piedra de unas casas de Hernando de Porras<sup>28</sup>. Mientras tanto, la carnicería se ubicó a la entrada de la calle de la Platería<sup>29</sup>.

En el lado occidental, la liberación de las casas situadas al norte de la iglesia de San Juan, permitió a la parroquia plantearse la construcción de un claustro y de determinadas viviendas. El claustro se levantó hacia 1502<sup>30</sup>, abriéndose una puerta «...con-

22 En las excavaciones realizadas entre 1982 y 1984 con motivo de la destrucción de las casas porticadas de la acera de San Juan, se realizó una cata (cata A) en la parte central de la plaza, hacia la actual calle de la Costanilla, donde se hallaron numerosos huesos de animales que se pusieron en relación con las carnicerías medievales de la Plaza. FERNANDEZ, Jorge Juan. Art. cit., p. 26 y 34.

La longitud era mayor que la actual, pues cuando se construyó la Casa de las Panaderas se ocupó terreno público, ALMARAZ VÁZQUEZ, María de las Mercedes y BLANCO SÁNCHEZ, José A. «La construcción de las panaderías de Zamora y la intervención del arquitecto Manuel Martínez Rodríguez». *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 2010, p. 200 y 206-207.

23 FERRERO FERRERO, Florián. *La Plaza Mayor...*, p. 18.

24 AGS, RGS, 149504, 178.

25 Archivo Histórico Provincial de Zamora (desde ahora AHPZa), Municipal, Actas, L. 2. El 7 de mayo se decidió en consistorio «...quel mayordomo vea con los sobrefieles lo que fuere menester de faserse en el reparo e hedificio de la casa del alhóndiga, e que lo ygual con los maestros que lo quisieren tomar a destajo, e pague lo que costare Pedro de Ledesma, agujetero, de alquiler que ha de dar por la dicha casa, e que se le rreçibirá en cuenta dello, e que en el corral se haga establo como les pareçiere».

26 Se concluyó la obra en enero de 1502, cuando se tasaron las demasías por parte de los carpinteros Lope de Uruña y de Jerónimo. AHPZa, Municipal, Actas, L. 1, f. 15r.

27 AHPZa, Municipal, Caja 658-3 (signatura antigua Leg. XXIX-3).

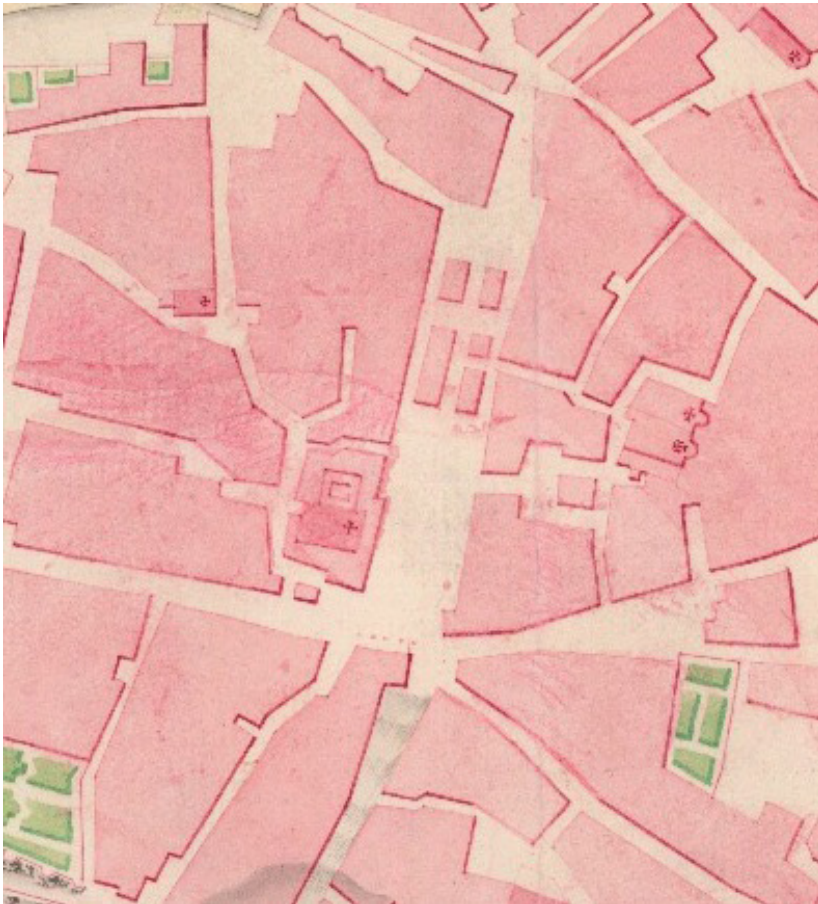
28 AHPZa, Municipal, Caja 658-2 (signatura antigua Leg. XXIX-3).

29 AHPZa, Municipal, Caja 1117-21 (signatura antigua Leg. XVII, 21), f. 12.

30 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 411-2, 3ª pieza, testimonio de Lope de Riero a la segunda pregunta del interrogatorio de la parroquia.



tra la dicha plaça, por donde entravan los más de los parrochianos de la dicha yglesia e los más del pueblo a la dicha yglesia, por estar el dicho postigo contra la plaça...»<sup>31</sup>. Dicho vano, equivocadamente asimilado a un postigo de la antigua muralla, ha creado una enorme confusión en cuanto a la permanencia de la cerca en el siglo XVI, algo totalmente incorrecto. Adosadas al claustro la parroquia construyó siete casas que le rentaban 3.200 maravedís anuales además de 14 libras de cera en 1517<sup>32</sup> (fig. 1).



*Figura 1. Plano de Plaza Mayor de Zamora según Juan Martínez Cermeño, 1766. Previo a la construcción de la Casa de las Panaderas y a la destrucción del entorno de San Juan.*

31 *Ibidem*, 10ª pregunta del interrogatorio de la parroquia de 1517.

32 *Ibidem*, 9ª pregunta.

## 2. LA NUEVA CASA CONSISTORIAL

Los regidores, comandados por Pedro Gómez de Sevilla, planearon cuidadosamente la ubicación de la nueva casa consistorial. De acuerdo con los requerimientos de la Corte, proyectaron un edificio monumental con el que ocupar uno de los lados cortos de la plaza; precisamente aquel que lindaba con las calles más transitadas: la de Balborraz, que unía la Plaza Mayor a la del Mercado; la de la Alcazaba, que desembocaba en la plaza de Santa Lucía; y con el paso natural entre la Rúa y la Puebla del Burgo. Para financiar su construcción se vendió el antiguo consistorio de San Martín, se aplicó una sisa sobre la carne y se consiguió un repartimiento, que fue fuertemente contestado por el común.

### 2.1. *La primitiva casa consistorial de San Martín de los Caballeros*

Las reuniones del consistorio zamorano debieron de localizarse desde época temprana en la zona de mayor actividad comercial de la ciudad, es decir en torno a la rúa del Mercadillo, que Represa identificó aproximadamente con la actual calle de San Bernabé, plaza de San Martín y calle de Carniceros, en ayuntamientos mantenidos en las iglesias de la zona, como San Martín de los Caballeros o La Magdalena<sup>33</sup>. No hay constancia de la fecha en que el regimiento adquirió unas casas para dedicarlas a sus reuniones; lo cierto es que ya en 1425 se documenta la existencia de un edificio donde se juntaba el regimiento y se ejercía la justicia<sup>34</sup>. En 1435 el Ayuntamiento pretendió repartir 15.000 maravedís para el reparo de las casas consistoriales de San Martín, medida que suscitó la contestación de los pecheros, que ganaron una sentencia arbitral que dejó en suspenso dicha derrama por no considerarse imprescindible la obra<sup>35</sup>. El edificio, cuya fachada se abría al exterior por medio de un pórtico<sup>36</sup>, se localizaba próximo a la iglesia de San Martín de los Caballeros, junto a la puerta de la ciudad del mismo nombre, lindante con dos calles públicas del concejo, una de ellas

33 REPRESA, Amando. «Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval». *Hipania*, 1972, 122, p. 532-533. BUENO DOMÍNGUEZ, M<sup>a</sup>. Luisa. *Historia de Zamora. Zamora de los siglos XI-XI-II*. Zamora: Fundación Ramos de Castro para el Estudio y Promoción del Hombre, 1988, p. 202.

34 AGS, CRC, Leg. 49-5, 5. También en 1435 se lee: «...estando dentro de una casa del conçejo de la dicha çibdad, ques çerca de la iglesya que disen de Sant Martín de los Cavalleros, adonde acostumbra ayuntarse la justia e rregidores de la dicha çibdad...». ARChV, Pl. Civiles. Taboada (O), C. 420-2, 30-4-1434. En un interrogatorio celebrado a finales de 1485 un testigo llamado García Carreño declaró que la ciudad había pagado por dicho edificio más de 200.000 maravedís, sin que podamos conocer la veracidad de dicho testimonio, pues es el único que lo señala. AGS, CRC, L. 49-5, 3.

35 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 298 y 307.

36 CANTO DE LA FUENTE, Carlos del; CARBAJO MARTÍN, Victoriano-Antonio y MORETA VELAYOS, Salustiano. *Ordenanzas municipales de Zamora, siglos XV y XVI*. Zamora: Diputación de Zamora, 1991, p. 18 y 29.

llamada de la Renova, que unía dicha puerta con la iglesia de La Magdalena<sup>37</sup>, y con los corrales de unas viviendas que en 1456 compraría Enrique de Acuña, I señor de Gema, para destinarlas a casas principales de su mayorazgo<sup>38</sup>.

Próximo a él se encontraba la cárcel concejil, que se pretendía comprar en 1434<sup>39</sup>, de la cual, como ocurrió con la casa consistorial, se desentendió el Ayuntamiento en el último tercio del XV, siendo aforado el edificio al carpintero Juan Gómez<sup>40</sup>.

El desplazamiento de la actividad comercial y ciudadana hacia la parte oriental y meridional de la ciudad durante el otoño de la Edad Media motivó el desinterés del Regimiento sobre dicho edificio, que finalmente fue vendido para financiar el nuevo de la plaza de San Juan. En efecto, el 4 de febrero de 1484 el Consistorio vendía al mariscal de Zamora, don Alonso de Valencia, el edificio por 60.000 maravedís:

«Sepan quantos esta carta vieren como nos, el conçejo, corregidor e rregidores de la muy noble çibdad de Çamora, que oy día de la fecha e otorgamiento desta carta nos juntamos para faser e otorgar lo de yuso contenido, estando juntos e llegados en consistorio en la capilla de Santa María del Portal, ques en la yglesia de San Juan de la dicha çibdad... conviene saber Pedro Manrique, corregidor en la dicha çibdad, e el bachiller Francisco Breseño e Lope de Mendoça, sus alcaldes, e Garçía Docampo, e el mariscal Alonso de Valençia, e Juan de Porras, e Pedro de Maçariegos de la Puente, e Pedro de Maçariegos de Valcavado, e Gerónimo Vaca, e Pedro Ordóñez, e Juan de Masariegos, e Juan Ramírez, e Felipe Ordóñez, que somos de los rregidores de la dicha çibdad, otorgamos ... a vos el dicho mariscal Alonso de Valençia, que presente estades, las casas de consistorio que la dicha çibdad e nos en su nombre avemos e tenemos e poseemos en esta dicha çibdad, que son çerca de la iglesia de Sant Martín de los Cavalleros, que han por linderos de las dos partes calles públicas del conçejo de la dicha çibdad, e corrales de las casas que fueron de don Juan de Acuña, difunto, que Dios aya, con todo lo alto e baxo, e con todas sus entradas e salidas ... por 60.000 maravedís..., e dellos fueron compradas las casas que fueron de Alonso Compadre, vesino de la dicha çibdad, que son en la Plaça de Sant Juan desta dicha çibdad, para faser en ellas otra casa de consistorio, por estar en lugar más dispuesto e más conveniente para se juntar la justiçia e rregidores desta dicha çibdad cada que neçesario fuera de se juntar e llegar para proveer en las cosas que incumben al ofiçio de rregimiento de la dicha çibdad...»<sup>41</sup>.

37 ARChV, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), C. 143-7.

38 FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, t. IV. Madrid: 1882, p. 419.

39 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 298.

40 *Ibidem*, p. 347, con una lectura incorrecta del nombre.

41 La escritura de la compra, en AHPZa, Municipal, Caja 1117-16 (signatura antigua Leg. XVII, 16). La compra con la posesión, en ARChV, Pleitos Civiles, Masas (F), C. 988-7, 3ª pieza. Hay noticias de esta adquisición en LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 337.

La compra de dicho inmueble por parte de don Alonso de Valencia estuvo motivada por la destrucción de sus casas principales, situadas en la actual plaza de los Ciento, próximas a la puerta del Mercadillo, durante la guerra de sucesión entre Juana la Beltraneja e Isabel la Católica, y a la promesa de medio millón de maravedís hecha por los Reyes Católicos para resarcirle de dicho daño, según se trató en el acuerdo para rendir la fortaleza de Zamora<sup>42</sup>.

Tras la adquisición de la antigua casa consistorial por el mariscal y su mujer doña Juana de Sotomayor o de Porras, se inició un proceso de ampliación y remodelación que culminó su hija y única heredera, Antonia de Valencia, tras su matrimonio con don Fadrique Manrique de Lara. Aquellos ampliaron el edificio y fabricaron el patio con sus corredores<sup>43</sup>, mientras que estos hacia 1500 levantaron una nueva fachada con su portada monumental adornada con los escudos de Valencia y Manrique, y rehicieron parte del patio: «...que teniendo las casas de San Martín, labraron y hedeficaron la portada e delantera de las casas, e dentro della hizieron çierta parte de los corredores, e hizieron los mármoles de piedra que tiene, porqueste testigo se las vio hazer e hedeficar...»<sup>44</sup>.

Las ampliaciones modificaron los linderos del edificio que, en 1506, cuando se enajenó a Lázaro Gómez de Sevilla, pegaba con las casas de Juan de Acuña, con la iglesia de San Martín y con la puerta de la ciudad del mismo nombre<sup>45</sup>. La venta se enmarcó en una operación inmobiliaria a tres bandas –entre el conde de Alba de Aliste, Lázaro Gómez y Antonia de Valencia–, motivada por la necesidad de Lázaro de pagar las legítimas a sus hermanas. Éste trocó en 1505 la casa que había sido de Pedro Gómez de Sevilla, situada en la Rúa, por la del conde de Alba de Aliste, localizada frente a la iglesia de Santiago del Burgo, recibiendo además 785.000 maravedís<sup>46</sup>. Tras ello, al año siguiente, doña Antonia de Valencia permutó las suyas de San Martín por las de la plaza de Santiago de Lázaro Gómez, abonando también 250.000

42 ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 990-1, 3ª pieza. Sobre la actuación de Alonso de Valencia durante la guerra, FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, José. *La guerra civil a la muerte de Enrique IV. Zamora-Toro-Castonuño*. Zamora: 1929, p. 55 y 78.

43 En 1496 Juana de Sotomayor realizaba un nuevo cuarto que cargaba sobre las casas de los señores de Gema. AGS, RGS, LEG, 149604, 157.

44 Testimonio de Alonso Gómez, vecino de Zamora en 1542, cuando contaba 72 años de edad. ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 4ª pieza. En 1500 el ayuntamiento daba licencia a Juana de Sotomayor (propietaria todavía de la mitad de las casas) para «...atajar de un cabo al otro la çerca desta çibdad cabe la puerta de San Martín, que viene a las espaldas de su casa...». AHPZa, Municipal, Actas, L. 0.

45 ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 990-1, 7ª pieza.

46 VASALLO TORANZO, Luis. «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba de Aliste». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 2003-2004, 69-70, p. 283.

maravedís y toda la madera «...nueva o vieja que nosotros tenemos para labrar las dichas casas...»<sup>47</sup>.

No parece que Lázaro Gómez, debido a su delicada situación económica, pro siguiese las obras iniciadas por Antonia de Valencia y Fadrique Manrique; al contrario, todo indica que se limitó a habitarlas sin ni siquiera sustituir los escudos de la portada, que siguieron exhibiendo las armas de los Valencia y los Manrique<sup>48</sup>. En realidad, y aunque la vivienda la incluyó Lázaro en su mayorazgo suscrito el 17 de marzo de 1529 («las casas de mi morada, que son a la colación de San Martín de los Cavalleros, con las paneras questán enfrente dellas, junto a las casas de Pedro de Corral, con sus corrales»)<sup>49</sup>, estaban condenadas a la desaparición, pues el acuerdo de casar a su hijo con la hija mayor de Francisco Ramírez, y la muerte temprana de aquel, motivaron que sus herederos prefirieran la casa del Cordón como residencia habitual<sup>50</sup>. De esta manera, en 1558, después de años de abandono, Hernán Gómez Ramírez, nieto de Lázaro Gómez de Sevilla, vendía los despojos de la casa de San Martín al escribano Cristóbal Rodríguez por poco más de 1.200 ducados<sup>51</sup>.

## 2.2. *La Casa Consistorial nueva, obra de Sancho de Retuerta*

Como se ha dicho más arriba, al mismo tiempo que se proyectaba la ampliación de la Plaza, se inició la construcción de la nueva Casa Consistorial, pues ambos

47 Las casas de la plaza de Santiago se deslindan de la siguiente manera en varios documentos: En la escritura de trueque con las de San Martín de 1506 se situaban en la «collaçión de Santiago desta dicha çibdad ... con su plaça, con çiertas casillas questán junto con las dichas casas, que han por linderos de la una parte casas de Alonso Méndez e de las otras dos partes calles públicas de conçejo, e por las espaldas casas de Jerónimo Vaca...» (ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 7ª pieza). En otro de 1542 las situaban en la «perrochia de Santiago, que a por linderos de las dos partes la calle rreal e por la otra parte la casa de doña Antonia Cabeza de Vaca, e por la otra parte la calle rreal que ba de la yglesia de Santiago a la yglesia de San Gil (ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 4ª pieza, pregunta 8ª de una probanza de 1542). Por su parte, las casas de San Martín se ubicaron, en la escritura de donación de la mitad de las mismas que tenía todavía doña Juana de Sotomayor a su hija de 19 de mayo de 1505, en la «colaçión de San Martín de los Cavalleros, que han por linderos de la una parte casas de don Juan de Acuña y de la otra parte la calle pública que va a la puerta de San Martín de la dicha çibdad, e por delante una plaza, que esta çerca de la yglesia de San Martín...» (ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 7ª pieza). Mientras que en la escritura de trueque con Lázaro Gómez de 31 de marzo de 1506 se localizaron en «San Martín de los Cavalleros, que han por linderos de la una parte casas de don Juan de Acuña y de la otra parte la dicha yglesia de Sant Martín, e de la otra la puerta de la çiudad que llaman la puerta de Sant Martín...» (ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 7ª pieza).

48 ARChV, Pl. Civiles, Masas (F), C. 989-1, 4ª pieza, testimonio de Francisco Maldonado en 1542.

49 ARChV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (D), C. 342-10.

50 VASALLO TORANZO, Luis. «La casa del Cordón de Zamora». En *Segundo Congreso de Historia de Zamora, II*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2008, p. 577-586.

51 ARChV, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), C. 143-7.

procesos, la edificación del nuevo Ayuntamiento y la ampliación de la Plaza Mayor, eran una sola cosa.

Primero se compraron las casas donde habrían de edificarse las nuevas del Consistorio a los herederos de Alonso Compadre. Inmediatamente después, se vendieron las casas de San Martín a Alonso de Valencia y se comisionó al regidor Pedro Gómez de Sevilla para ocuparse de la construcción del nuevo edificio. Se previó gastar 50.000 maravedís sacados de las rentas de la ciudad<sup>52</sup>, pero además se necesitaron al menos otros 18.000 que se adjudicaron de lo que pagó Alonso de Valencia<sup>53</sup>. No fue suficiente y la ciudad impuso un sisa sobre la carne, que recaudó en 1484 cerca de 40.000 maravedís<sup>54</sup>, y obtuvo permiso para repartir en tres anualidades 350.000 maravedís para sufragar las obras<sup>55</sup>.

El común, alertado por la batería de derramas obtenidas por el regimiento en junio de 1484, cuando ya se había comenzado la obra del nuevo consistorio, denunció lo inconveniente de la operación a través de unas alegaciones que ofrecen muchas pistas sobre lo pretendido con la construcción del nuevo edificio. Se criticaba en primer lugar su alto coste, pues se proyectó más grande de lo finalmente ejecutado, al pretender acoger la casa del corregidor y la cárcel, además de la audiencia y el cabildo para las sesiones del regimiento. Se desaprobaba su ubicación, situado entre dos de las calles principales de la ciudad (Balborraz y la Alcazaba), «ocultándolas», decían, pues el lateral oriental ocupaba parte de la calle de Balborraz. Y, por último, se arremetía contra su monumentalidad, que en caso de alteraciones podía ser aprovechada para ocupar la iglesia de San Juan con su torre y señorear la ciudad. Además, se acusaba de cohecho a algunos regidores, caso de Alonso de Valencia, comprador del antiguo edificio de San Martín, que había pagado sólo 60.000 maravedís<sup>56</sup>, y de Pedro Gómez de Sevilla y de Fernando Núñez, por formalizar contratos de obras por cantidades excesivas o por aprovecharse de los canteros en beneficio propio<sup>57</sup>.

Ninguna de estas alegaciones, con excepción de la que pretendía distribuir el repartimiento entre todos los estamentos, fueron tenidas en cuenta, pues, como se ha dicho, los regidores contaban con el firme apoyo de la Corona.

El personaje cometido por el regimiento para fabricar el nuevo consistorio fue también Pedro Gómez de Sevilla. Él buscó la financiación suficiente, empleando

52 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 332, 336 y 337.

53 *Ibidem*, p. 328 y 337.

54 AGS, CRC, Leg. 49-5,2, testimonio de Álvar Rodríguez de Ledesma, mayordomo de la ciudad.

55 AGS, RGS, LEG, 148406,47, de 22-6-1484.

56 En realidad pretendió abonar 40.000, pero una oferta de 60.000 maravedís de Marina de la Cerda, esposa de Juan de Acuña, señor de Gema, le obligó a mejorar la oferta. AGS, CRC, L. 49-5, 3, testimonio de García Carreño, 1485.

57 Para todo esto, LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 136-137 y 317-321 y AGS, CRC, Leg. 49-5, 3.

parte del dinero abonado por Alonso de Valencia, y solicitando nuevos impuestos y repartimientos<sup>58</sup>. Además, su empeño fue decisivo para llevar a término la obra:

«...que a su paresçer deste testigo, la dicha casa de consistorio está fecha en mucho perjuyso de la dicha çibdad, que asy se a dicho e dise publicamente por muchos vesinos della, e que la dicha casa estovo algund tiempo syn que se labrase, porque los de la dicha çibdad no avían gana que la dicha cassa se fisyese, e desyan que darían dineros porque no se fisyese, e que Pero Gómez de Sevilla, rregidor, porfió tanto por faser la dicha casa que se a fecho contra la voluntad de muchos de la dicha çibdad...»<sup>59</sup>.

Igualmente fue Pedro Gómez de Sevilla, en virtud de sus conocimientos edili-cios, el encargado de buscar al maestro de cantería, que no fue otro que el que trabajaba en sus casas principales de la Rúa, con quien, es de suponer, formalizaría las trazas.

Las obras comenzaron en febrero de 1484, cuando se libraron a Pedro Gómez de Sevilla las primeras cantidades<sup>60</sup>. En poco más de un año la cantería estaba casi terminada, pues se procedió a comprar la madera necesaria para cubrir el edificio<sup>61</sup>. A finales de 1485, a pesar de la oposición del común, el consistorio estaba casi concluido.

El maestro de la obra fue Sancho de Retuerta, tal y como refleja un testimonio contemporáneo:

«...a oydo desir a Sancho de Retuerta, cantero, que de lo que los rregidores avían ygualado con él de le dar para faser las casas de consystorio le devían quatro mill maravedís, e que ge los avían de dar e pagar el dicho Pedro Gómez de Sevilla, que avía tomado el cargo de faser la dicha casa de consystorio; e quel dicho Pedro Gómez le negava e desya que no le devya al dicho cantero salvo mill e ochoçientos maravedís; e quel dicho cantero dixo que fasya al dicho Pero Gómez unas paredes e que pensava que con aquello que le devía le pagaría el dicho Pedro Gómez...»<sup>62</sup>.

58 *Ibidem*, p. 135. «...oyó desyr a Pedro Gomes de Sevilla, rregidor de la dicha çibdad, que la sysa del año pasado de ochenta e quatro valió la dicha sysa quarenta mill maravedís, e que los resçibió e cobró el dicho Pedro Gomes, e que los avía gastado en las casas de consistorio. ... E que no sabe ninguna neçesidad que la dicha çibdad toviere para echar las dichas sysas salvo las dichas casas de consystorio, ...pero que quree que las dichas neçesydades no se podryan suplir de los dichos propios y rentas syno dexaran de labrar tanto como se ha labrado en las dichas casas de consystorio...». AGS, CRC, Leg. 49-5,2, testimonio de finales de 1485 de Álvar Rodríguez de Ledesma, mayordomo de la ciudad.

59 AGS, CRC, Leg. 49-5, 3, testimonio de Cristóbal Sánchez, notario apostólico, en noviembre de 1485.

60 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 332. A finales de abril el edificio estaba iniciado y se solicitaba a la reina adjudicar la renta de la meaja para su continuación. *Ibidem*, p. 317.

61 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 336.

62 AGS, CRC, Leg. 49-5,3, testimonio de Nicolás Rodríguez, tundidor. Esta declaración en realidad buscaba acusar a los rregidores de cohecho, denuncias que se repiten en otras ocasiones contra el

Junto a él trabajó otro cantero llamado Juan de Villacántaro, al que pagaron 2.000 maravedís el 17 de diciembre de 1484 «por la obra que fyso en las casas de consystorio»<sup>63</sup>; el cual aparece en las cuentas del año siguiente reparando la cerca de la ciudad<sup>64</sup>.

Nada se sabe de este Sancho de Retuerta que, en virtud del testimonio citado más arriba, se ocupó de labrar también en la casa de Pedro Gómez de Sevilla, una de las principales de la ciudad, que con el tiempo llegaría a manos de los condes de Alba de Aliste. Del edificio de Pedro Gómez sólo se conserva una ventana ajimezada, situada originalmente en la torre oriental de la fachada y hoy guardada en el Museo Provincial, y algunos elementos del patio (impostas, ménsulas y algunas columnas de piedra negra de Arcillo), pues las reformas planteadas por don Diego Enríquez de Guzmán, III conde de Alba de Aliste, renovaron gran parte del inmueble<sup>65</sup>. Lamentablemente, lo lacónico del testimonio y la profunda alteración sufrida por la casa impiden profundizar en la relevancia y las características del arte de Sancho de Retuerta. Igualmente, las modificaciones sufridas por el Consistorio zamorano, tanto en el siglo XVI como en el XVII, y sobre todo la acometida en el siglo pasado cuando se sometió a una intensa restauración<sup>66</sup>, imposibilitan conocer particularidades o modismos que pudieran ponernos tras la pista de los débitos y haberes de este maestro.

En este sentido, no es posible conocer a la luz de los datos actuales la forma de la delantera del edificio de Sancho de Retuerta; si bien los restos de la fachada original, visibles todavía hoy tras el pórtico añadido en 1520, en forma de dos grandes arcos, uno carpanel y otro conopial, indican la existencia de un primer cuerpo abierto al exterior –similar en su concepción al conservado en la fachada que mira a la Renova– rematado con un segundo cuerpo cerrado. Coincidiría de esta manera con las fachadas de algunos otros consistorios de finales del XV y principios del XVI, como el de Sigüenza o el de Alarcón<sup>67</sup>.

---

mismo Pedro Gómez de Sevilla o Fernando Núñez. Véase también, LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *La ciudad de Zamora...*, p. 319.

63 Este cantero, del que nada se sabe, vuelve a aparecer el año siguiente reparando un pedazo de muralla. *Ibidem*, p. 332.

64 *Ibidem*, p. 334.

65 VASALLO TORANZO, Luis. «Juan de Álava ...», p. 282-283.

66 RAMOS DE CASTRO, Guadalupe. «El ayuntamiento viejo de Zamora», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1978, XLIV, p. 235-244.

67 Sobre las casas consistoriales en España, con carácter general, deben consultarse las obras de LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1917, p. 66-8 y *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Madrid: 1922, t. 2, p. 78-122. Recientemente, GORDO PELÁEZ, Luis J. *Equipamientos y edificios municipales en la corona e Castilla en el siglo XVI*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 192-193.



### 2.3. *Las primeras reformas: los corredores de 1520 y la ampliación de 1536*

A pesar del alto coste de la nueva Casa Consistorial, muy criticado, como hemos visto, el edificio resultó pequeño, sobre todo desde que hacia 1493 se trasladó la audiencia a su interior. No sólo no pudo acoger la vivienda del corregidor, que tuvo que seguir residiendo de prestado o en una casa propiedad de la ciudad, que pronto resultó inservible y hubo que vender<sup>68</sup>, sino que tampoco pudo incluir la cárcel. A finales de la segunda década del siglo XVI se retomó la idea de ampliar el edificio para alojar al corregidor. En 1517 se acordó adquirir los inmuebles «que están alrededor de las dichas casas de consistorio»<sup>69</sup>, y poco después, aprovechando la mayor disponibilidad de espacios, se impulsó el cambio de la delantera, que se abrió totalmente a la Plaza, mediante la adición de dos corredores superpuestos.



*Figura 2. El Ayuntamiento viejo. Fachada principal.*

En efecto, el 21 de enero de 1520 el Ayuntamiento decidió «...que se faga un corredor e sobrecorredor delante de las casas de consistorio sobre pilares como pareçiere al señor corregidor e a los rregidores veedores de obras...»<sup>70</sup>.

68 AHPZa, Municipal, Actas, L. 5, f. 226vº.

69 AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, f. 261vº.

70 AHPZa, Municipal, Actas, L. 4, f. 143vº. La cuenta de las obras en AHPZa, Municipal, Caja 658-7 (signatura antigua Leg. XXIX-9).

Desconocemos el nombre del tracista de esta nueva fachada, aunque sí se reseñaron en la documentación los canteros que tallaron las columnas, Juan de Rasines (a veces citado Rosinos), Alonso García y Juan de Bocarrero<sup>71</sup>; el carpintero que realizó los forjados y la armadura, Antonio de Villanueva<sup>72</sup>; el yesero que enladrilló los corredores, el toresano Íñigo de Aragón<sup>73</sup>; y el entallador que fabricó el escudo real, Maestre Giralte<sup>74</sup>. Se conformó de esta manera una delantera completamente calada, abierta a la Plaza por dos galerías entre torrecillas laterales, que se asociaba en una época temprana a la tipología mayoritariamente usada durante el Renacimiento en las fachadas de las casas consistoriales castellanas. El frontis articulado mediante corredores superpuestos parece haber sido el preferido por los gobernantes y el común, a pesar de la oposición planteada por algunos arquitectos, que aconsejaban la fachada cerrada o rasa por garantizar una mayor estabilidad<sup>75</sup>. Con ello, los pecheros insistían en el carácter público de la institución, mientras los regidores conseguían una presencia más cercana al pueblo y una mayor visibilidad de los actos institucionales y festivos que se presidían o se protagonizaban desde el ayuntamiento. Desafortunadamente estos pórticos fueron sustituidos un siglo más tarde por otros de columnas toscanas y las torrecillas perdieron sus bóvedas de crucería, de las que solo permanecen sus arranques, lo que impide conocer sus características y particularidades<sup>76</sup>.

71 *Ibidem*, f. 158r. 15-3-1520.

72 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. «Aproximación...», p. 576-577.

73 AHPZa, Municipal, Actas, L. 4, f. 167. Se obligó a enladrillar los corredores el 15-6-1520.

74 AHPZa, Municipal, Caja 658-7 (signatura antigua Leg. XXIX-9), f. 54. Posiblemente se trate de uno de los Giralte asentados en Villalpando. Sobre ellos, CUESTA SALADO, Jesús. *Jacques Bernal, Benito Elías y los Giralte de Villalpando. Aportaciones a la escultura de la primera mitad del siglo XVI en el occidente de Tierra de Campos*. Valladolid, 2011, p. 152 y ss. Una mala lectura de LADERO QUESADA, Manuel Fernando. «Aproximación...», p. 577, lo substituyó por un inexistente Maestre Ginés.

75 Es suficientemente conocido el caso del consistorio de Plasencia y la opinión de Juan de Álava al respecto. CASTRO SANTAMARÍA, Ana, *Juan de Álava, arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Caja Duero, 2002, p. 490-493.

76 RAMOS DE CASTRO, Guadalupe. Art. cit.



*Figura 3. El Ayuntamiento viejo. Arranque de la desaparecida bóveda de crucería de la torrecilla oriental de la fachada.*

Paralizadas las obras de ampliación a causa de la revuelta comunera, hubo de esperar más de una década para ver cumplidas las primeras pretensiones. En 1534 el concejo ordenó vender las casas que había utilizado hasta entonces el corregidor y con ese dinero «labrar las casas de consistorio que están en la plaza para los

corregidores e juezes e cárçel como lo ay en otras çibdades del rreyno»<sup>77</sup>. Se planificó una ampliación de la parte trasera y lateral del edificio, que se encomendó a Juan del Casar bajo las órdenes de los regidores Lázaro Gómez, hijo del difunto Pedro Gómez de Sevilla, Francisco Ramírez y Troilos de Ledesma. La reforma planteaba fabricar un corredor alto en el lateral que miraba a la Renova, sobre los soportales preexistentes, y un bloque cerrado hacia Balborraz. Sin embargo, restricciones presupuestarias o el interés por aprovechar al máximo el espacio disponible, obligaron a sustituir la galería de la Renova por un muro cerrado, solamente calado mediante ventanas<sup>78</sup>, y adornado con el escudo del Emperador bajo un alfiz.



*Figura 4. El Ayuntamiento viejo. Fachada a la Renova.*

77 AHPZa, Municipal, Actas, L. 5, f. 226vº.

78 AHPZa, Prot. 31, f. 67, 16-8-1536.

#### 2.4. *La capilla abierta en el corredor alto*

A pesar de la existencia de una capilla en el interior del consistorio desde 1517<sup>79</sup>, situada en la sala de los acuerdos, donde se decía misa todos los días de ayuntamiento, dotada de los vasos y ornamentos necesarios, así como de una imagen de la Virgen acompañada por dos tablas pintadas por Gil de Encinas<sup>80</sup>, el consistorio recibió en 1535 una capellanía para ubicar un nuevo oratorio en los corredores altos de la casa consistorial.

La actividad comercial de la Plaza Mayor, donde se concentraba parte del abasto diario de la ciudad, aconsejó fabricar una capilla abierta desde la que celebrar misa para la multitud de comerciantes que se reunían en ella. Tal medida se había tomado con anterioridad en alguna de las villas más activas del reino, como las de Valladolid y Medina del Campo, donde se habían construido sendas capillas abiertas en sus plazas mayores<sup>81</sup>. Sin embargo, estas capillas se situaban en edificios religiosos, cosa que no ocurrirá en Zamora, pues a pesar de existir una iglesia en la plaza, se elegirán los corredores altos de la casa consistorial para su ubicación.

El fundador fue fray Juan de Zúñiga, comendador de Quiroga (Lugo), de la orden de San Juan, quien cambió su primera intención de destinar 1.000 ducados para fundar un hospital de peregrinos en Novales de Abajo, tierra de Quiroga, por otro en Zamora. Dicha disposición tampoco se llevó a efecto, pues el comendador,

79 FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Memorias...*, p. 420.

80 Sobre esta capilla, AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, f. 308-309, 27-7-1517 y L. 4, f. 43vº, 18-6-1518 «mandaron librar a Enzinas, pintor, dos ducados por dos ymágenes que fiso para acompañar la Nuestra Señora que se pone en consystorio para desir misa». Sobre Encinas, FIZ FUERTES, Irune. «Gil de Encinas y Bartolomé de Santa Cruz en el retablo de Horcajo de las Torres (Ávila) y su relación con el taller del Maestro de Astorga». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. Arte, 2013, 79, p. 59-68.

81 BONET CORREA, Antonio. «Antecedentes españoles de las capillas abiertas hispanoamericanas». En *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978, p. 11-21. En Valladolid desde 1455 gracias al arzobispo de Toledo Carrillo de Albornoz que habilitó en la fachada de San Francisco un nicho o balcón en cuyo interior dispuso una pequeña capilla. AGAPITO Y REVILLA, Juan. «Las Casas Consistoriales en Valladolid». *Memorias leídas en el acto de la inauguración de la Casa Consistorial el día 19 de septiembre de 1908*. Valladolid: 1909, p. 25, citado por URREA, Jesús. *Breve historia de la Plaza Mayor de Valladolid*. Valladolid: Banco de Santander, 1981, p. 4. En Medina del Campo fue fundación del abad Alonso García del Rincón en 1516. RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, Ildefonso. *Historia de la muy noble, muy leal heroica y coronada villa de Medina del Campo*. Madrid: 1903-1904, p. 548-553, citado por SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio. *Estructura urbana de Medina del Campo*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991, p. 77. Ver también, GARCÍA CHICO, Esteban. *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Medina del Campo*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1991, p. 60-61 y H(ERNÁNDEZ) R(EDONDO), José Ignacio. «Retablo de la capilla alta de la Virgen del Pópulo». En *Mercaderes y cambistas*. Valladolid: Ayuntamiento de Medina del Campo, 1998, p. 154-5.

ante la construcción del hospital de Alonso de Sotelo y del proyectado por Francisco de Valdés<sup>82</sup>, prefirió destinar dicha suma a la fundación de una capilla abierta en el corredor alto del consistorio<sup>83</sup>. En su dotación, de 12 de mayo de 1529, alegaba que, dado que la obra «más aępta a Nuestro Señor es el sacrefiçio del altar», y que para el «verdadero cristiano que teme a Dios, harta confusyón es que se contente con oyr misa en las fiestas e domingos e que no la oya en los días dentresemana...», sobre todo en el caso de la...

«...gente que entiende en trato de comprar e vender..., e que los que biven en las calles çercanas a la Plaza e están e vienen ... se podría dar manera a que todos los días dentresemana ... oyan todos misa e vean a Dios syn ningún trabajo e syn salir de sus casas; de que se tomara una vuenta costumbre de no quedar ningún día syn misa; e para esto e acordado que, seyendo contentos e teniéndola por bien los señores justiçia e rregidores de esta dicha çibdad, lo qual es de creer que sy..., pues la obra es tan buena, e yo ge lo pido por merçed, porque aya efeto mi buena yntençión, que en los corredores altos de la casa del rregimiento que salen sobre la plaza, en la parte que pareçiere más conviniente, se haga una capilla donde se ponga un muy buen retablo de la advocaçión de señor Sant Juan Bautista, mi patrón, e de señor Sant Miguel Arcángel, mi agobado, con su altar, e se ponga en el dicho rretablo mis armas en las dos partes al cabo dél cuando se pinten mis armas, e en una parte dél se pinte mi figura con mi ábito e ynclinado de rrodillas, puestas las manos, ornado en el guardapolvo o en la parte a do mejor pueda estar se ponga un letrero que diga: ‘Este rretablo, altar e capilla mandó hazer el muy magnífico señor don fray Juan de Çúñiga, comendador de O Yncio e Quiroga, de la horden de San Juan, a honrra e alabança de Nuestro Señor Dios, e de Sant Juan Bautista e de señor San Miguel Ángel, el qual mandó fazer de sus propios bienes esta capellanía, altar e rretablo, e dexó dotado la dicha capellanía de una heredade que es en término de Monforraçinos, que se compró de Aguilar de Mella, que rrenta treze cargas de pan mediado, e dos pares de gallinas e dos carretadas de paja, e de dos heredades en término de Andasvías, que se compraron del canónigo Alonso Ruyz de Utillo, que rrentan catorze cargas de pan mediado, algo más trigo que çevada; e de otras seys cargas de pan de rrenta mediado que se compraron para la dicha dotaçión en otra parte; e mandó que se dixesen perpetuamente en la

82 Hermano del obispo Diego Meléndez Valdés, procuró la fundación de un monasterio jerónimo en Zamora y de un hospital en sus casas principales de la misma ciudad. El cenobio acabaría construyéndose en Salamanca y el hospital trocándose por un estudio de gramática. Cfr. MARTÍNEZ FRÍAS, José María. *El monasterio de Nuestra Señora de la Victoria. La orden jerónima en Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, p. 13-15 y 79 y LORENZO PINAR, Francisco Javier. *La educación en Zamora y Toro durante la Edad Moderna. Primeras letras y estudios de gramática*. Zamora: Semuret, 1997, p. 163 y ss.

83 Los sucesivos cambios de opinión obedecían a una cierta incapacidad mental del comendador, que era burlado sistemáticamente en Zamora y la Corte. ARChV, Pl Civiles, Masas (F), C. 3476-5, interrogatorio de Luis de Sotelo de 1530.

dicha capellanía una misa reçada en cada un año de todo el año en que entran fiestas e días de hazer algo eçcepto los domingos<sup>7</sup>. E sy esta rrelaçión no copiere toda en el dicho rretablo, se ponga lo más sustañcial dello en él. E mando que demás desto se escriba de letra grande en un pargamino puesto en una tabla en la pared çerça del dicho rretablo e del altar toda la dicha rrelaçión bien estendida de la dicha dotaçión de la capellanía e cargo de misas, con la carga e vínculos e penas en ella espresados, porque sea manifesto e notorio a todos e aya memoria dello. La qual dicha capilla a de ser abierta por todas tres partes, con sus rrejas de hierro estañadas e bien hechas, e con sus puertas e çerraduras a las partes que conviniere, e el çielo de la dicha capilla bien hecho e pintado sy fuere nesçesario, e que quede de manera que quando en ella se dixere misa se pueda ver el altar e el saçerdote de todas partes de la Plaza, e calles çercanas a ella, e de las casas del consistorio, e del dicho corredor e casa de rregimiento. E que pongan una canpanilla con que haga señal quando quieran començar la misa, e quando digan el evangelio, e quando alçen. E se ponga un arca buena, rreçia, a do se pongan los hornamentos, la llave de la qual tenga el capellán que syrviere la capilla. E que en el suelo, junto al estrado del altar, se ponga una piedra negra delgada en que esté esculpida una figura e puestas mis armas en que se digan cómo yo mandé fazer la dicha capilla e fize una capellanía en ella e la doté...».

Estipulaba el comendador los horarios de dichas seis misas semanales: en invierno a las 10 y en verano a las 9, a excepción de los dos días semanales en que se celebraban los ayuntamientos, cuando se adelantaría una hora para que pudieran asistir los regidores<sup>84</sup>.

La obra se realizó en 1535, después de que el consistorio tuviera que reclamar judicialmente a Luis de Sotelo, depositario del dinero prevenido para la dotación, y de proceder a la venta de las joyas que la condesa de Lemos, doña Beatriz de Castro, había empeñado en el comendador<sup>85</sup>. No conocemos el autor de la traza, que examinaron los regidores en octubre de 1535<sup>86</sup>, ni el encargado de ejecutarla, aunque sí que el cantero Juan de Buega ganó un prometido en la subasta<sup>87</sup>. Se nombró veedor de la obra a Alonso de Carriedo, mayordomo del conde de Alba de Aliste, de gran experiencia en el trato con maestros de obras. La capilla se hizo con prontitud, pues en ese año el consistorio abonaba a Juan de Paz 165.000 maravedís por el coste de la misma, que se colocó en el centro del corredor, sin que conozcamos el nombre del elegido para pintar el retablo<sup>88</sup>. El resultado debió de ser muy similar al que presen-

84 ARChV, Pl Civiles, Masas (F), C. 3476-5.

85 ARChV, Pl. Civiles, Moreno (F), C. 544-1.

86 AHPZa, Municipal, Actas, L. 5, f. 270.

87 *Ibidem*, f. 287.

88 FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Memorias...*, p. 420 y 421.

tan las capillas abiertas peruanas, situadas en los corredores altos sobre los atrios de los templos, construidas en la segunda mitad del siglo XVI<sup>89</sup>.

### 3. LA ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARQUITECTURA DE LA PLAZA

A lo largo del siglo XVI el regimiento procuró organizar tanto las actividades comerciales –la ocupación del espacio por los comerciantes, la construcción de tiendas apropiadas para la venta, el alejamiento de todo comercio insalubre o inconveniente, la limpieza...–, como la correcta disposición del terreno –nivelación del mismo– y la adecuada arquitectura de las tiendas y casas.

Una de las campañas más activas en este sentido se produjo entre 1515 y 1517 cuando se ordenó allanar la plaza para poder instalar las tiendas de las fruteras en la acera de San Juan. Se rebajó el lado noroeste de la plaza profundizando casi un metro<sup>90</sup>; lo que permitió descubrir, como se dirá después, el antiguo cementerio de San Juan, que acarreó graves contratiempos al concejo. Además la rebaja del terreno afectó a las entradas de unas casas que tenía aforadas la iglesia de San Juan y al postigo del claustro de dicha iglesia, que quedaron casi inservibles a causa del medio estado que se había excavado el suelo<sup>91</sup>. Tras ello se construyeron unas tiendas de madera que se entregaron a las fruteras a cambio de 1 ducado anual<sup>92</sup>, prohibiéndose la venta de la fruta en la Plaza fuera de dichos locales<sup>93</sup>.

Igualmente el Ayuntamiento procuró regular las construcciones de la plaza, no solamente unificando el diseño de las nuevas tiendas o casas promovidas por él, sino

89 PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel. «Antecedentes andaluces en las «capillas de Indios». En *Actas del I Congreso Internacional sobre los dominicos y el Nuevo Mundo*. Madrid: Deimos, 1988, p. 917-956 y MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María. «Un ejemplo de «capilla abierta» en la Universidad de Mareantes de Triana». *Laboratorio de Arte*, 1992, 5, p. 223-239.

90 «Acordaron, por la nula disposición que tiene la plaza para andar por ella, e como el mayor concurso de la gente es en ella, e está muy aseada, que se allane». AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, 6-3-1515, f. 149. Terminó el trabajo el cantero Juan del Casar en agosto de 1517. AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, f. 317.

91 ARChV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F), C. 411-2, 3ª pieza, 10ª pregunta del interrogatorio de la parroquia.

92 AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, f. 323vº.

93 «...que porque esté desocupada la plaza de Sant Juan, e porque ay en ella fechas tiendas para las fruteras de la çibdad, tantas que bastan para el proveymiento della, e el mercado grande está todo desocupado, e asy mismo la plaza de Santa Lusía, que mandavan e mandaron que de aquí adelante ninguna frutera de la çibdad no pueda vender fruta en la plaza de Sant Juan so pena de 1.000 maravedís ... salvo las personas que tuvieren arrendadas las tiendas de la çibdad questán en la dicha plaza, porque las provisiones estén en todas partes de la çibdad e sea mejor proveyda, e que cada una pueda vender en sus casas a sus puertas o en el dicho mercado o en la plaza de Santa Luçía...». AHPZa, Municipal, Actas, L. 4, 18-7-1518, f. 44.



controlando la volumetría y los alzados de las distintas promociones privadas<sup>94</sup>, llegando incluso a imponer el enfoscado de las tiendas y casas particulares para mejorar la apariencia de la Plaza<sup>95</sup>.

La salubridad y limpieza era otro elemento crucial para la afirmación de dicho lugar como el espacio ciudadano y representativo por excelencia de la ciudad. El consistorio hacía recoger cada cierto tiempo las inmundicias que dejaban principalmente los vendedores, repartiendo su coste entre los vecinos y comerciantes, hasta que en 1578 los primeros se negaron a contribuir. Los testimonios aportados al pleito consiguiente dibujan un panorama poco edificante. Los vendedores, tanto los fijos que ocupaban la plaza a diario, como los que venían los martes y los viernes, días de mercado público, ensuciaban la plaza, tirando los despojos sin ningún cuidado:

«... que todas las mercaderías y bastimentos se bienen a vender en la plaça pública de San Juan ... y las personas que las bienen a bender como son olleros echan muchas pajas en ella dos días cada semana, y los que benden yerba y alcaçer en su tiempo las dejan suçia y dexan en ella yerba y alcaçer, y los fruteros en su tiempo de Toro y Bilbestre y la Ribera y otras partes la dexan muy suçia y de yerbas y otras cosas, y las berçeras dexan cada día en ella gran cantidad de berdura mala e podrida y la dexan muy suçia, y los carboneros çisco del carbón, y los carros que trahen madera a bender madera con bueyes enzuçian la dicha plaça, y las fruteras que están en la dicha plaça la enzuçian y echan mudiçia en ella...»<sup>96</sup>.

A todos estos se unían las fruteras, sardineras y triperas que, diariamente, con las berceras o verduleras contribuían a la permanente suciedad de la plaza.

Las derramas que se repartieron permiten conocer los nombres de la totalidad de los vecinos que habitaban o comerciaban con asiduidad en la Plaza en 1578, así

94 Por ejemplo, en 1515 dieron permiso al regidor Lázaro Gómez de Sevilla «para que pueda sacar sobre postes de piedra bien fechos unos portales en la delantera de las casas tiendas que tiene al comienço de la Rúa fasia la Plaça quanto toma la delantera, con tanto que los postes sean tan altos y aún más que las puertas de las casas que agora son, y que los tabiques de la delantera que sean de cal y ladrillo bien fecho, e que lo que sacare sea tanto como lo que agora está empedrado. Porque esto será ornato de la çibdad e utilidad de ella, e solamente puedan salir las basas de los pilares del empedramiento». AHPZa, Municipal, Actas, L. 3, f. 190. Así se hizo a pesar de la oposición de algún compañero del Regimiento. AHPZa, Municipal, Actas, L. 4, f. 64.

95 «Acordaron y mandaron que todos los vecinos que tobieren casas que tengan la delantera haçia la Plaza lo ynluçan de cal y a plana so pena de dos mill maravedís e más de que se ará a su costa». AHPZa, Municipal, Actas, L. 5, 4-5-1535, f. 245 y 317. El enyesado de las delanteras con la finalidad de evitar la propagación de posibles fuegos, en ZALAMA, M. A. «Arquitectura y urbanismo en Medina del Campo en la época de los Reyes Católicos: datos para su estudio». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1997, 63, p. 330.

96 ARChV, P. Civiles. Zarandona y Balboa (F), C. 1498-2, declaración de Jerónimo Román el Viejo en 1579.

como el número de las verduleras (16) y fruteras (9). De entre los tenderos, había especieros, pasteleros, cereros, aceiteros, boticarios, silleros, tundidores, sombreros y roperos, aunque ciertamente no se reseñaron las profesiones de todos los que se listaron.

Pero la principal actuación del concejo consistió en la ordenación de la venta en tiendas donde poder cobrar un tributo, y en los intentos para alejar de la Plaza el comercio más insalubre.

### 3.1. *Las tiendas de la acera de San Juan*

La primera intervención se produjo en 1509 cuando el Regimiento ordenó el cobro de unas tasas a los vendedores por la ocupación del espacio público. Las fruteras, verduleras y pescaderas se quejaron al Consejo Real y obtuvieron la paralización de la recaudación hasta que el alto tribunal pudiera analizar la información que se ordenaba obtener. Sin embargo, la determinación del Regimiento, que amparó la actuación violenta de algunos fieles, que dismantelaron las mesas «arramándoles las frutas y echándoselas por el suelo», motivó la demanda de las vendedoras ante la Chancillería<sup>97</sup>.

No conocemos la decisión final, pero todo parece indicar que la ciudad tuvo que cambiar de estrategia, pues pocos años más tarde pretendió la construcción de unas tiendas donde recluir a las fruteras y cobrarles más fácilmente el tributo. Pero en esta ocasión fue la parroquia de San Juan la que se opuso firmemente con el fin de obtener alguna ventaja económica. Así ocurrieron los hechos.

En la primavera de 1517 la ciudad decidió la construcción de diecinueve tiendas adosadas al templo de San Juan de Puerta Nueva –desde el postigo del claustro hasta la capilla de Nuestra Señora del Portal– para alojar a las fruteras y berceras. A cambio la ciudad ofreció a la parroquia el pago de una renta o la entrega de algunas de las tiendas, cuya cuantía o número se dejó en manos de unos peritos<sup>98</sup>. La ciudad nombró a Juan del Casar, cantero, y a Lope de Urueña, carpintero, mientras la iglesia escogía a Rodrigo Marrón, cantero, sin que fueran capaces de ponerse de acuerdo, pues la iglesia pretendía una renta de al menos 3.000 maravedís de fuero perpetuo al año, mientras la ciudad ofrecía dos tiendas, las que se situaban bajo la torre, para que pudiera darlas a fuero y, en caso necesario, desmontarlas para poder acceder fácilmente a los remates de la atalaya para repararla<sup>99</sup>.

Mientras se desarrollaban todas estas gestiones, la ciudad había comenzado las obras. Las tiendas eran de arquitectura sencilla, de un solo piso de entramado de

97 AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, L. 23.

98 ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), C. 411-2, 3ª pieza, testimonio de Alonso Compadre.

99 *Ibidem*, testimonio de Gómez Armero, Rodrigo Marrón y Juan del Casar. Marrón declaraba contar más de 65 años en 1517 y Casar, 35.

madera, techadas con lajas de piedra, y abiertas a la plaza mediante pies derechos. Las levantaron los carpinteros Lope de Uruña y Cristóbal, quienes a mediados de junio de 1517 habían completado ya seis, mientras que otras cuatro estaban enmaderadas pero sin cubrir<sup>100</sup>. En ese momento se produce el desacuerdo en las negociaciones y la intervención del vicario eclesiástico, que ordenó la paralización de las tareas. Fundamentaba su auto en la propiedad eclesiástica del terreno, refrendada por la aparición de unas tumbas «con sus piedras luzillos asy a los lados como ençima e debaxo, que pareçía de gran memoria» al rebajar el suelo detrás de la iglesia<sup>101</sup> y por el recuerdo que existía entre los vecinos de la ciudad de que allí se ubicaba el antiguo cementerio de la parroquia, sobre el que hasta principios del XVI se habían celebrado procesiones en fiestas señaladas y rezado responsos el día de los difuntos.

La ocupación de los cementerios de las parroquias para ampliar los mercados fue norma habitual durante la Edad Media, tal y como se constata en una sentencia de Alfonso X<sup>102</sup>, aunque en este caso todo parece indicar que el cementerio medieval se había situado entre el edificio religioso y la muralla, es decir en la ronda, terreno público al fin y al cabo<sup>103</sup>, que la ciudad había entregado por acción u omisión y que ahora la iglesia reclamaba como propio. De nada sirvieron las alegaciones del Ayuntamiento, que recordó cómo había existido una Audiencia adosada a la iglesia y a la capilla de Nuestra Señora del Portal; ni que desde que ésta se pasó al nuevo Consistorio, dicho suelo se hubiese tenido por público y allí se hubiesen instalado las mesas de las fruterías; tampoco que parte de dicho terreno lindero con la iglesia se aprovechase como muladar para depositar la basura de los vecinos; o que algunos regidores afirmaran que los huesos encontrados al allanar el terreno eran sobre todo de animales, prueba de la existencia desde antiguo de unas carnicerías en la Plaza<sup>104</sup>.

100 *Ibidem*, 1ª pieza o rollo. A finales de 1517 ya se habían completado las tiendas y se ponían las cerraduras a las mismas. AHPZa, Municipal, Actas, L. 4, f. 4 y 8.

101 El teniente de corregidor decidió entregar las losas a la parroquia, que las vendió. *Ibidem*, 3ª pieza, testimonio de Alonso Compadre.

102 TORRES BALBÁS, Leopoldo. «La Edad Media». En TORRES BALBÁS, L.; CERVERA, L, et alii. *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1954, p.83.

103 El propio Alfonso X había prohibido ocupar dichos espacios: «Desembargadas e libres deven ser las carreras que son cerca de los muros de las villas, e de las ciudades, e de los castillos, de manera que no deben fazer casa, nin otro edificio que los embarge, nin se arrime a ellos. E si por aventura alguno quisiesse y facer casa de nuevo debe dexar espacio de quince pies entre el edificio que faze, e el muro de la villa e del castillo. E esto tuvieron por bien los sabios antiguos por dos razones: La una, porque desembargadamente puedan los omes acorrer e guardar los muros de la villa en tiempo de guerra. E la otra, porque de la allegança de las casas non viniese a la villa o al castillo daño ni traición» (Partida III, Título XXXII, Ley XX).

104 «...que antiguamente agora ha veynte e çinco años y dende atrás syempre estuvo allí el tribunal e abditorio público donde el corregidor e alcaldes e justiçias se sentaban a oyr e librar los pleytos,

Las evidencias materiales –la existencia de las sepulturas– y los testimonios aportados por la parroquia –la celebración de las procesiones hasta la construcción del claustro en 1502 o que las mesas de las fruterías no se adosaban a la iglesia sino que dejaban cuatro pasos entre medias– fueron considerados por la Chancillería<sup>105</sup>, que sentenció a favor de la parroquia.

Alertado y sorprendido el Ayuntamiento por la decisión, que adjudicaba las tiendas a la fábrica de la iglesia a cambio de lo que habían costado, solicitó en vano que uno de los oidores de la sala se acercase a la ciudad o al menos se ordenara pintar la plaza para que el tribunal pudiera formarse una idea clara del daño que se hacía con dicha sentencia. En vista de la negativa, se insistió para que el pleito se viese ante otra sala. Finalmente, en 1525, la sentencia definitiva en grado de revista no entregó la titularidad de las tiendas a la parroquia, pero ordenó su derribo y prohibió la construcción de edificio alguno en dicho terreno<sup>106</sup>.

Con la carta ejecutoria en la mano la parroquia pudo negociar desde una posición de fuerza<sup>107</sup>. El acuerdo consistió en permitir las tiendas a cambio de entregar seis de ellas a la fábrica del templo<sup>108</sup>.

---

y agora ha los dichos veynte e çinco años por su voluntad lo quitaron de allí e lo pasaron a la casa de consistorio donde agora está. Lo otro porque de la una parte e de la otra del dicho tribunal e avditorio por mandado de la dicha justiçia e rregidores estaban aposentadas las fruterías e vendederas, e aún demás desto en parte del dicho suelo abya un muradar donde baçiabán los vecinos todas las vascosydades que hechaban de sus casas, pues sy fuera lugar sagrado e rreligioso ninguno de los usos sobredichos se pudieran exerçer en él...». *Ibidem*, rollo, agravios de la ciudad presentados a la Chancillería el 4-7-1522.

105 Ésta había admitido la causa ante las protestas de la ciudad por la intromisión del provisor episcopal, quien había excomulgado a los carpinteros y a algunos gobernantes por no paralizar las obras.

106 *Ibidem*, rollo.

107 ARChV, Reales Ejecutorias, C. 375-37.

108 «Yo Cristóbal de Salamanca, escribano de Sus Magestades, ... doy fee como ... estando juntos en consistorio los señores justiçia y rregidores que oy dicho día se juntaron..., el liçençiado Hernando Arias de Ribadeneyra, juez de rresidencia por Sus Magestades, e don Pedro Enríquez, e Troylos de Ledesma, e Pedro de Mazariegos, e Alonso Vázquez de Çepeda, e Diego Remírez, que son de los rregidores de esta çibdad..., estando presente el cura e mayordomo de la yglesia de San Juan desta çibdad, e Alonso de San Pedro, notario, e Juan de León, feligréses de la dicha yglesia, se concertaron con ellos sobre rraçón de la executoria de sus magestades que traxeron de los señores presidente e oydores ... sobre que se derrocasen las tiendas de la plaza de San Juan desta çibdad, sobre que trayan pleito..., para que se dé a la dicha yglesia e perrochianos della seis tiendas de la dicha plaza, que son susçesivas saliendo por la puerta de la claostra de la dicha yglesia a mano derecha, para que sean suyas propias e usen dellas como la çibdad de las otras, e que para ello se ordene escriptura en forma como la ordenase Diego Remírez, rregidor, de consentimiento de los sobredichos, e se traya a este Ayuntamiento para que se otorgue por ambas partes...». ARChV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 169-1, 2ª pieza, a 2-3-1525.

Pero el convenio no contemplaba el tamaño ni la altura de los edificios, por lo que, cuando unos años más tarde la ciudad pretendió dar permisos para ampliarlos mediante la utilización de soportales y la elevación de su altura, con el fin de mejorar el «ornato» de la plaza y cobrar mayores fueros, se repitió el enfrentamiento.

El choque surgió en el verano de 1531 cuando el guantero y agujetero Juan Sánchez obtuvo licencia de la ciudad para ampliar y elevar las dos tiendas primeras de las diecinueve de la acera de San Juan, que lindaban con sus casas, con el templo y con la capilla de Nuestra Señora del Portal. El permiso le facultaba para colocar unos postes de piedra o de madera pegados a la fachada de las tiendas, con los que soportar un forjado sobre el que elevar una segunda planta de sobrados. Se encargaron de la obra Francisco de Fermoselle y Juan Rodríguez, carpinteros, quienes antes de poder concluir la tuvieron que paralizarla por culpa de la demanda interpuesta por la parroquia, que esgrimió la ejecutoria de 1525. Además, al pleito salió la capilla de Nuestra Señora del Portal, que desde tiempo atrás mantenía ciertas diferencias con el mismo mercader por la altura de sus casas, situadas detrás de las tiendas y lindantes con el edificio sagrado. Dichas casas habían pertenecido al platero Diego de Medina, quien había llegado a un acuerdo en 1492 con la cofradía para poder cargar sobre una pared nueva de la capilla<sup>109</sup>, acuerdo que había roto el mercader al subir la altura de la casa, quebrar la cornisa de dicho muro y desviar las aguas de la capilla por medio de un aguillón o canalón por encima de las tiendas para verterlas en la Plaza.

Mientras la parroquia y la cofradía alegaban que el acuerdo de 1525 sólo contemplaba la existencia de unas tiendas bajas, e insistían en lo inadecuado de la presencia de artesanos junto a los edificios religiosos, cuyas actividades podían resultar molestas para el culto divino –sobre todo para la capilla del Portal que a causa de la ruina de la torre de la iglesia había acogido al Santísimo Sacramento–, el mercader, además de negar todo lo anterior, planteaba la conveniencia de las nuevas tiendas, «pues antes hermocean y adornan la yglesia e plaza e çibdad que no la desforman»<sup>110</sup>.

Las partes convocaron a multitud de carpinteros en distintos interrogatorios hasta que en 1558 sentenció la Chancillería. Llamados por la iglesia y la cofradía testificaron Diego de Camarón, Diego de Bolaños, Diego de Gordón, Juan Ortiz, Jerónimo de San Andrés, Miguel Vázquez, Andrés González, Cristóbal de Valdecubillas y Leonor de Villasanta, viuda de Gaspar de Carrión, este último yesero y el resto carpinteros. El guantero, por su parte, llamó a Pedro Flórez, Juan Miguel, Antonio de Astorga, Pedro Díez, Pedro Rodríguez, Juan Rodríguez y Andrés Alonso,

109 El acuerdo fue arbitrado por los canteros Pedro del Casar y Juan de la Vega el 11-8-1492, en virtud del cual se ordenaba a Medina el pago de cierta cantidad para poder cargar sobre dicha pared, además de obligarle a costear parte del nuevo cantón fabricado por la cofradía. ARChV, Pl. Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 169-1, 2ª pieza.

110 *Ibidem*.

todos ellos carpinteros. De entre el fárrago de los testimonios destacan los de algunos maestros que, si bien atienden a los intereses de los que los convocaron, pues alguno de ellos contrataba habitualmente con la Iglesia, aclaran algunas cuestiones. Es el caso de Diego de Gordón, quien tras censurar las tiendas por impedir la apertura de puertas o ventanas en el muro del altar de la capilla de Nuestra Señora del Portal, indicaba que la obra

«aze gran perjuicio así a la dicha capilla como a la plaza pública desta çibdad e a todos los vezinos de la dicha plaza questán zerca del dicho edefiçio, porque les quita las vistas de la plaza e aoga e ocupa mucho la dicha plaza, porque pareze más pequeña la dicha plaza de lo que es, e pareze higa, e si la dicha capilla fuera casa deste testigo no consentiera fazer el dicho edefiçio quel dicho Juan Sánchez aze por ninguna cosa e dinero por el gran perjuicio que le aze...».

La altura de las tiendas y la ocupación de terreno público –1 pie en la planta baja, y 2,5 en altura con el saledizo del segundo cuerpo–, eran consideradas altamente perjudiciales por algunos de los carpinteros llamados por los procuradores de la iglesia y capilla; mientras que la mayoría de los mercaderes y comerciantes interrogados por el guantero asumían los beneficios que supondría para la ciudad permitir la ampliación de las tiendas, pues «si se subiesen todas como agora haze el dicho Juan Sánchez las suyas, e la yglesia lo consintiese, sería muy más onroso e adornado...»<sup>111</sup>.

Finalmente a la ciudad no le quedó más remedio que volver a negociar con la parroquia. En 1548 el cura y los feligreses, «avida consideraçion que en levantar y reedificar las dichas tiendas viene provecho e utilidad a la dicha çibdad y al conçejo della, y ansimesmo a la dicha yglesia e fábrica della, por rrazón de aver como an subido en valor las dichas tiendas, que baldrán mucho más levantándolas, demás del ornato e buen atabío que dello asimesmo se sigue a la dicha plaça...», acordaban consentir al regimiento poderlas elevar hasta las cornisas de la iglesia a cambio de que éste les entregase otras dos tiendas y concederles adelantar y ocupar terreno público en sus ocho tiendas tal y como hiciese la ciudad con las suyas<sup>112</sup>.

### 3.2. *El traslado de las carnicerías, el peso y la alhóndiga al Corral de la Marquesa (actual Plaza del Fresco)*

Una de las aspiraciones del Regimiento durante el siglo XVI fue sacar de la plaza o al menos limitar las actividades comerciales más inconvenientes e insalubres. Durante muchos años los regidores consideraron la posibilidad de comprar un grupo de casas situadas al noreste de la plaza, a la entrada del Corral de la Marquesa, y en dicha corralada concentrar la alhóndiga, la carnicería, las pescaderías y el peso. El

111 *Ibidem*, declaración de Cristóbal Pardo.

112 AHPZa, Prot. 74, f. 39-42, 12-3-1548.

momento propicio surgió hacia 1545 merced al impulso dado por el conde de Alba don Diego Enríquez de Guzmán y su hijo don Enrique, que se comprometieron a liderar la operación inmobiliaria. Aprobada por el regimiento, fue en realidad el corregidor Francisco Carrillo de Albornoz quien administró las compras y aforamientos necesarios. El antiguo Malcocinado se derribó acensuándose el solar, con lo que se allegaron recursos para comprar numerosos edificios en el ángulo noreste de la plaza, donde se edificó la alhóndiga. En ella se integraron las carnicerías, el peso y los almacenes de aceite, además de intentar ubicar allí las redes del pescado sin lograrlo. El resto del terreno se aforó con intención de fabricar un mesón adosado a la alhóndiga, con puertas a ella, así como distintas tiendas y casas. Según las cuentas del corregidor, la operación resultó muy beneficiosa para la ciudad, pues con la venta de los suelos disponibles y una derrama que se hizo entre los vecinos de la plaza, se obtuvo el dinero suficiente para fabricar la alhóndiga con sus edificios anejos, y se alcanzaron las rentas necesarias para pagar los suelos a los antiguos propietarios<sup>113</sup>.

Para llevar a cabo toda esa operación realizaron una traza general los maestros Miguel de Ibarbia y Juan de Zamacón, canteros, y García de Luzaga, carpintero, así como otras parciales de cada uno de los edificios, que fueron prontamente ejecutadas por los particulares que habían comprado los suelos. Sin embargo, las siempre escasas arcas de la ciudad obligaron a retrasar la obra de la alhóndiga, que tomó a destajo García de Luzaga, quien todavía en 1553 no la había concluido<sup>114</sup>. Este retraso provocó el del mesón que se debía realizar junto a ella, para el que todos los testigos auguraban el éxito comercial, pues...

«...si el dicho mesón se hiziera, baliera artos dineros de fuero cada año, por estar como están [los suelos] junto a la alhóndiga, en la Plaça; e por estar allí cerca del peso de conçejo vinieran allí los açeyteros a posar por ahorrar los quartos que llevan los ganapanes por llebar los cueros del mesón al peso...»<sup>115</sup>.

La dilación en la conclusión de la alhóndiga motivó la del traslado de la carnicería y pescadería a la actual plaza del Fresco, pues en 1552 se seguía vendiendo pescado y carne en la plaza de San Juan, en la entrada de la Rúa<sup>116</sup>. Finalmente, como sabemos, la alhóndiga acabaría trasladándose a la puerta de Santa Ana, alegándose la

113 ARChV, Pl. Civiles. Masas (O), C. 1428-6.

114 ARChV, Pl. Civiles. Masas (O), C. 372-6. En dicha fecha era poco lo que restaba de la obra, pues como decía el regidor Antonio Ramírez, «...la dicha alhóndiga está hecha mucha parte della, e falta muy poco de hazer, e se acabará muy presto de hazer porque así está acordado en rregimiento que se haga luego...». *Ibidem*.

115 *Ibidem*. Testimonio de Antonio de Villasana, calcetero, en la probanza de la ciudad de 1553.

116 FERRERO FERRERO, F. y MARTÍN MÁRQUEZ, A. *Del comer, beber y arder. Historia de los abastos en Zamora*. Zamora: Ayuntamiento de Zamora, 2006, p. 24.

estrechez del sitio y lo impropio de habilitar el almacén de granos junto a las pescaderías y carnicerías<sup>117</sup>.

Las intenciones del Ayuntamiento para sacar de la Plaza las actividades mercantiles más molestas continuó a principios del siglo XVII, cuando los regidores ordenaron en 1610 traspasar las mesas de las pescaderas y sardineras a la plaza de la Alhóndiga, a lo que se opuso el arrendador de la sisa del pescado, que auguraba una merma de las ventas:

«...de tiempo y memorial a esta parte es costumbre usada y guardada que el pescado y sardina que se vende por menudo se vende en la plaza principal desta ciudad a donde las sardineras y pescaderas tienen sus mesas y venden conforme a la dicha costumbre..., y ahora parece que por vuesa merced se a mandado quitar las mesas de la dicha plaza y mandando que en ella no se venda el pescado ni sardina por menudo, y las an pasado a la alhóndiga, que fuera de la plaza y lugar muy desacomodado para la dicha venta, a cuya causa las mugeres que solían vender el pescado y sardinas por menudo no lo quieren vender ni tratar en ello, lo qual es causa de que la dicha venta se pierda totalmente...»<sup>118</sup>.

Tampoco en esa ocasión tuvo éxito la operación. Más de un siglo después del inicio del proceso urbanístico que buscó crear un espacio representativo del gobierno ciudadano en la antigua plaza de San Juan, reconvertida en Plaza Mayor, seguía manteniéndose una de las actividades más insalubres e inconvenientes para su dignificación. Con todo, el resultado podía considerarse positivo, pues poco a poco el concejo había regulado la actividad comercial, ordenado el espacio y su arquitectura, creado un edificio representativo de su poder y transformado un espacio únicamente comercial en otro con una fuerte carga institucional.

117 VASALLO TORANZO, L. «La alhóndiga mayor de Zamora. Estudio documental de su construcción». *Studia Zamorensia*, 2012, XI, p. 209.

118 ARChV, Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (O), C 485-2.



*Página intencionadamente en blanco*

© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
© Junta de Castilla y León  
© Universidad Nacional de Educación a Distancia (Centro Asociado de Zamora)  
© Asociación de Archiveros de Castilla y León  
© Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo

ISBN 978-84-941454-2-1  
DL ZA-223-2015

Compuesto en DE LA IGLESIA IMPRESORES, S.L.  
(Zamora)

Nota:

Las imágenes que aparecen en esta obra  
han sido aportadas por los diferentes autores.  
Se publican bajo su responsabilidad.

ISBN: 978-84-941454-2-1



9 788494 145421



DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIBLIOTECA Y SERVICIOS CULTURALES  
Y DOCUMENTACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE LIBRERÍA Y ESTALES



Junta de  
Castilla y León

